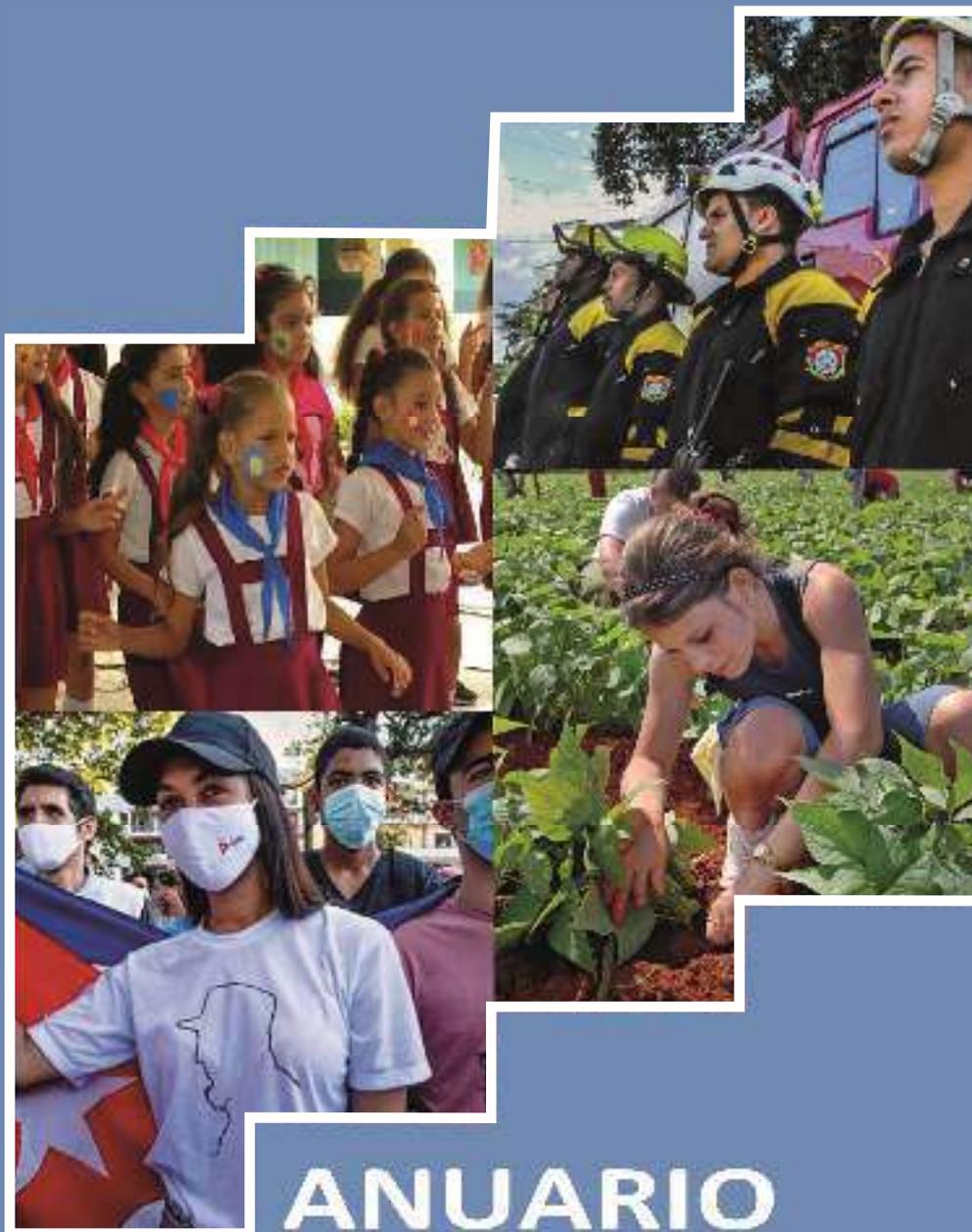




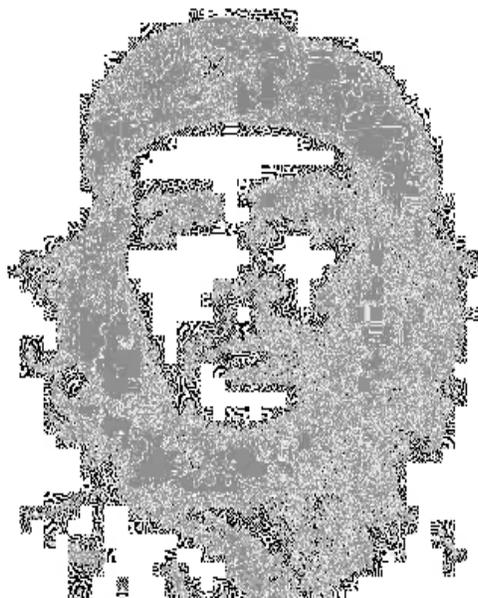
OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Provincia Ciego de Ávila



ANUARIO ESTADÍSTICO CIEGO DE ÁVILA Bolivia

Edición 2022

ANUARIO ESTADÍSTICO DE BOLIVIA 2021



“No se puede dirigir si no se sabe analizar, y no se puede analizar si no hay datos verídicos; y si no hay un sistema de recolección de datos confiables, sin mentiras y globos, si no hay toda una preparación de un sistema estadístico y de hombres habituados a recoger el dato y transformarlo en números.

Esta es una tarea esencial”



EDICIÓN 2022

CONTENIDO

Capítulos:

1. Territorio	15
2. Medio Ambiente	18
3. Población	27
4. Organización Institucional	39
5. Finanzas	42
6. Empleo y Salarios	47
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	57
8. Construcción e Inversiones	73
9. Transporte	84
10. Comercio Interno	90
11. Turismo	95
12. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	101
13. Educación	105
14. Salud Pública y Asistencia Social	122
15. Cultura	135
16. Deporte y Cultura Física	143
17. Proceso Electoral	150
18. Accidentes de Tránsito	79

INTRODUCCIÓN

La presente publicación **Anuario Estadístico de Bolivia 2021** de la Oficina Nacional de Estadística e Información de Bolivia, constituye una importante información estadística que refleja los aspectos más significativos de la situación demográfica, económica y social de los cubanos.

El mismo consta de 18 capítulos. Cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, la fuente de información de los datos, así como la definición metodológica de los principales indicadores. Se presentan tablas con series de varios años, relativos a: Territorio; Medio Ambiente; Población; Organización Institucional; Finanzas; Empleo y Salario; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Construcción e Inversiones; Transporte; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Comercio Interno; Turismo; Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Cultura; Deporte y Cultura Física; Proceso Electoral y Accidentes de Tránsito.

La fuente fundamental de los datos que se exponen procede del Sistema Nacional Estadístico, a través del cual la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), en sus oficinas municipales, capta la información directamente de los centros informantes.

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez que permite divulgar, de manera oficial, los resultados más importantes del municipio.

El Anuario Estadístico de Bolivia 2021, está disponible en formato PDF, conjuntamente con otras valiosas informaciones en la dirección, www.onei.gob.cu

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico de la Oficina Nacional de Estadística e Información nos sean enviadas a través de asniel.garcia@onei.gob.cu

Oficina Nacional de Estadística e Información Municipio Bolivia Noviembre de 2022.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los datos brindados en el Anuario Estadístico Municipal de Bolivia tienen como fuente, el Sistema Nacional Estadístico (SNE), que comprende entre otros, el Sistema Integrado de Procesamiento Estadístico (SIPE), el Sistema Integrado de Información Estadística (SIGE), el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIEC) de los Organismos de la Administración Central del Estado, el Sistema de Información Estadístico Nacional (SIEN), el cual incluye el Sistema de Censo y Encuestas y el Sistema de Información Estadístico Territorial (SIET) que tienen como base la contabilidad y registros administrativos de cada centro informante.

A continuación se relacionan los principales Organismos y entidades que tributan información:

- Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos hidráulicos
- Delegación Territorial del CITMA
- Dirección Municipal de Educación
- Dirección Municipal de Salud
- Dirección Municipal de Cultura
- UP Municipal de Deporte
- Asamblea Municipal del Poder Popular
- Cuerpo de Guardabosque del MININT
- Dirección Provincial de Tránsito del MININT

ABREVIATURAS

°C	grados Celsius	m	metro
cabz	cabezas	m ²	metro cuadrado
cj	caja	m ³	metro cúbico
gal	galón	M	millar, mil
g	gramo	MM	millón
h	hora	mm	milímetro
ha	hectárea	min	minuto
hab	habitantes	MW	megawatt
hl	hectolitro	MW.h	megawat hora
kg	kilogramo	tep	Toneladas equivalente a petróleo
km	kilómetro	P	peso cubano (CUP)
km ²	kilómetro cuadrado	psj	Pasajeros
tkmb	Toneladas kilómetros bruto	qq	quintal = 45.36 kg
hm ³	Hectómetro cúbico	t	tonelada métrica
		U	unidad
		%	Por ciento

SIGNOS CONVENCIONALES

- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- .. Indicador no aplicable
- ... Cifras no disponibles al terminarse la redacción
- Resultado igual a cero
- 0 La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- Z El % es igual o mayor que 1000

ÍNDICE

1. TERRITORIO.....	13
1.1 - Límites geográficos del Municipio Bolivia.....	14
1.2 - Superficie del Municipio Bolivia.....	14
1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2021.....	15
Gráfico.....	15
1.4 - Principales alturas del municipio.....	15
Gráfico.....	15
2. MEDIO AMBIENTE.....	16
2.1- Superficie plantada de árboles ^(a)	17
2.2 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente.....	17
Gráfico.....	17
3. POBLACIÓN.....	18
3.1 - Población residente por sexo y relación de masculinidad.....	24
3.2 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural en el municipio. Año 2021.....	24
3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupo de edades en el municipio, año 2021.....	24
3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupo de edades en el municipio, año 2021 (Conclusiones).....	25
Gráfico.....	25
3.4 - Población residente clasificada por sexo, zona urbana y rural en el municipio	26
3.5 - Población residente según edad laboral por sexo en el municipio (a)(cálculos al 31 de diciembre de 2021).....	27
3.6 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural (a)(cálculos al 31 de diciembre de 2021).....	28
3.7 - Relación de dependencia en el municipio.....	27
Gráfico.....	27
3.8 - Movimiento natural de la población.....	28
3.9 - Tasas del movimiento natural de la población.....	28

3.10 - Defunciones de menores de un año por sexo.....	29
3.11- Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa, en el municipio.....	29
4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	30
4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización.....	32
4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización y municipio, año	
2021.....	32
Gráfico.....	32
4.3 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año	
2021.....	33
5. FINANZAS.....	34
5.1 - Indicadores seleccionados de la Circulación Monetaria.....	35
5.2 - Balances de ingresos y egresos de la población.....	35
5.3 - Presupuesto del Estado.....	36
5.3 - Presupuesto del Estado (Conclusión).....	37
Gráfico.....	37
6. EMPLEO Y SALARIO.....	38
6.1 - Población económicamente activa.....	41
6.2 - Salario medio mensual en entidades estatales por sectores de la economía.....	42
6.3 - Salario medio mensual en entidades estatales por municipio.....	42
6.4 - Nivel educacional de los ocupados por sexo	43
Gráfico.....	43
6.5 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo.....	44
Gráfico.....	44
7. AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA.....	45
7.1 - Producción de leche de vaca por municipios.....	46
Gráfico.....	46
8. CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES.....	47
8.1 - Viviendas terminadas	48
Gráfico.....	48
8.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica.....	48
8.5 - Volumen de inversiones.....	48

9. TRANSPORTE.....	49
9.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas.....	51
9.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas.....	51
9.3 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público.....	52
9.4 - Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas.....	53
9.5 - Carga transportada.....	53
Gráfico.....	53
9.6 - Tráfico de carga.....	54
Gráfico.....	54
9.7 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga(a).....	55
10. COMERCIO INTERNO.....	56
10.1 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	57
10.2 - Ventas en el comercio minorista.....	57
10.3 - Ventas en la alimentación pública.....	57
10.4 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes.....	58
10.5 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista en el municipio.....	58
Gráfico.....	58
10.6 - Ventas por conceptos en la alimentación pública en el municipio.....	59
Gráfico.....	59
11. TURISMO.....	60
11.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento.....	61
Gráficos.....	61
11.2 - Visitantes por meses.....	62
11.3 - Visitantes por países.....	62
12. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).....	63
12.1 - Indicadores de infraestructura.....	64
12.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo.....	64
12.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos por municipios.....	65
Gráfico.....	65

12.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación.....	65
13. EDUCACIÓN.....	66
13.1- Indicadores generales de círculos infantiles.....	68
13.2 - Asistencia promedio de los circulos infantiles.....	68
13.3 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles por municipios, año 2021.....	69
13.4 - Indicadores generales de la educación.....	69
13.5 - Escuela por educaciones.....	70
13.6 - Escuelas por educaciones curso 2020/2021.....	71
13.7 - Matrícula inicial por educaciones.....	72
Gráfico.....	72
13.8 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones.....	73
13.9 - Matrícula inicial por educaciones y municipios, curso 2020/2021.....	74
13.10 - Graduados (mujeres) por educaciones.....	75
13.11 - Graduados por educaciones y municipios, curso 2020/2021.....	76
13.12 - Becarios por educaciones y municipio, curso 20220/2021.....	77
13.13 - Becarios por educaciones.....	78
13.14 - Número de alumnos por régimen de estudio.....	79
13.15 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de actividades.....	80
13.16 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de actividades.....	81
13.17 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia (mujeres).....	82
13.18 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia.....	82
14. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.....	83
14.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre.....	84
14.2 - Habitantes por médico y estomatólogo.....	84
14.3 - Médicos de la familia según ubicación.....	85
14.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública.....	85
14.5 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas	86
14.6 - Tasa de mortalidad materna.....	86
14.7 - Tasas de mortalidad materna según causas	87

14.8 - Tasa de mortalidad infantil.....	87
14.9 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años	88
14.10 - Índice de bajo peso al nacer según municipio de residencia	88
14.11 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	88
Gráfico.....	88
15. CULTURA.....	89
15.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre.....	90
15.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por municipios, año 2021.....	90
15.3 - Grupos profesionales.....	90
15.4 - Oferta artístico cultural.....	91
15.5 - Asistentes a actividades artístico culturales.....	91
15.6- Indicadores generales de bibliotecas.....	92
15.7 - Indicadores de artistas aficionados.....	92
15.8 - Indicadores de bibliotecas, museos y galerías por municipios, año 2021.....	92
15.9 - Indicadores seleccionados de radio y televisión	93
16. DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.....	94
16.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades.....	95
16.2 - Personal deportivo pedagógico.....	95
Gráfico.....	95
16.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo.....	96
16.4 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo conclusión).....	97
16.5 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes.....	98
16.6 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes.....	99
17. PROCESO ELECTORAL.....	100
17.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.....	104
17.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular.....	104

17.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular.....	105
17.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular.....	105
17.5 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.....	105
Gráfico.....	105
18. ACCIDENTES DE TRANSITO.....	106
18.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito.....	107
Gráfico.....	107
18.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito.....	107
18.3 - Riesgo de muerte en accidentes del tránsito.....	108

CAPÍTULO 1

TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El desarrollo tecnológico, económico y social, la conservación y utilización racional de los recursos naturales ofrece un reto a la humanidad, en un mundo donde han ocurrido cambios drásticos y dramáticos en los ámbitos demográficos, económicos y ecológicos que han llevado a las naciones y a la comunidad internacional a la adopción de medidas globales, regionales y nacionales para prevenir, atenuar y controlar estos impactos y desequilibrios.

El municipio Bolivia se encuentra situado al noreste de la provincia Ciego de Ávila, limita al norte con Bahía de Jigüe, al sur con el municipio Primero de Enero, al este con el río Caonao del municipio Esmeralda y al oeste el Puente Largo municipio de Morón, el terreno es mayormente llano, destacándose por su altitud La Sierra de Judas de Cunagua al oeste y la Loma Santa María al este.

Cuenta con una extensión territorial de 891.95 Km² y se encuentra dividida en 8 consejos populares. Los renglones fundamentales de este municipio son los cultivos varios, la ganadería, la pesca y el comercio.

Al Cierre del año 2015 el municipio contaba con un población de 15801 habitantes de ellos 8145 eran varones y 7656 hembras con una densidad de 17.8 habitantes por Km².

1.1 - Límites geográficos del Municipio Bolivia

CONCEPTO	
Norte	Bahía de Jigüe
Sur	Municipio de Primero de Enero
Este	Río Caonao
Oeste	Puente Largo

Fuente: Delegación Municipal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

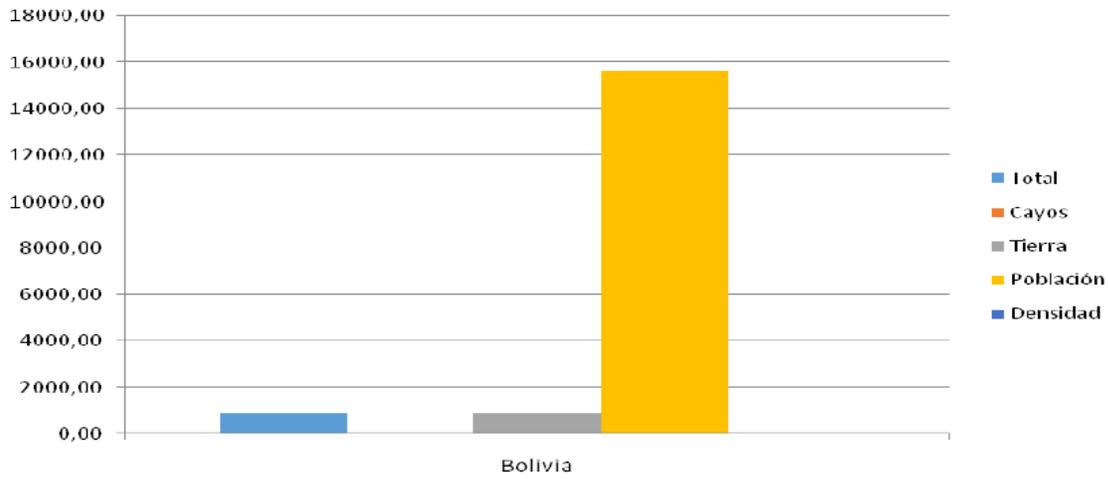
1.2 - Superficie del Municipio Bolivia

Kilómetros cuadrados			
Superficie CONCEPTO	Bolivia	Área de tierra firme	Cayos adyacentes
Área	-	892	-

Fuente: Delegación Municipal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2021

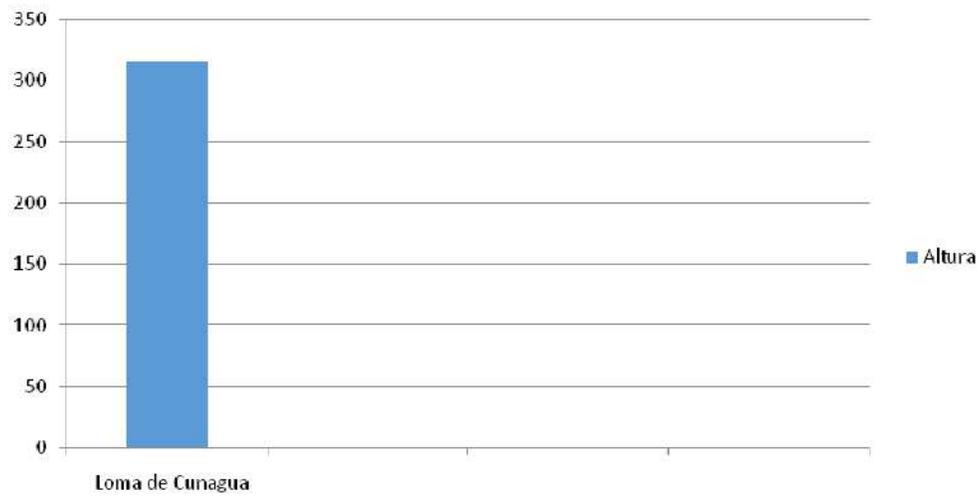
CONCEPTO	Extensión superficial(km ²)			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km ²)
	Total	Cayos Adyacentes	Tierra firme		
Bolivia	892	-	892	15 597	16.90



1.4 - Principales alturas del municipio

REGIONES NATURALES	Altura sobre el nivel medio del mar	Metros
Loma de Cunagua		315.0

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Física



CAPITULO 2

MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre las condiciones físico-geográficas donde se asientan los recursos naturales y ambientales y tienen lugar las actividades humanas, así como los problemas que afectan estos recursos para facilitar el estudio en mayor profundidad de la realidad ambiental y la formulación e instrumentación de prácticas sustentables.

En el municipio el clima no difiere mucho del resto de la provincia. En los últimos años se ha hecho evidente que la atmósfera de la tierra está considerablemente contaminada como consecuencia de la actividad humana y la destrucción o degradación de los recursos naturales derivada de ella. Esto se refleja en los cambios operados en las condiciones climáticas o comportamiento de la atmósfera a escala planetaria. Aunque no es un bien tangible y privativo de una región o país, que pueda transformarse en un satisfactorio material de necesidades, el aire es un recurso que aunque ilimitado y renovable es imperativo proteger por la incidencia que tiene en la vida y por la degradación a que está siendo sometido por las actividades antropogénicas.

Otro recurso abordado es el agua. Este sigue siendo uno de los grandes retos mundiales, tan sólo su insalubridad, cuesta la vida a tres millones de personas al año, un problema redoblado por su escasez y la necesidad creciente con el incremento de la población mundial. Los recursos forestales tienen una gran importancia no sólo por la diversidad biológica que representan sino por su carácter protector de otros recursos como el agua, los suelos y el efecto purificador del aire. Una parte importante de los datos utilizados, se basan en estudios realizados por las diferentes instituciones, los que resultan muy costosos para ejecutarlos sistemáticamente o que la variabilidad de los indicadores en plazos cortos no amerita la realización de estudios con profundidad, es por eso que en este capítulo se presentan fuentes de diversos años, que corresponden al momento en que se efectuó el último estudio oficial, como es el caso del Estudio Nacional sobre la Diversidad Biológica en la República de Cuba, realizado en 1995.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Lluvia total media anual: Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

Temperatura máxima absoluta: Es el valor más alto entre los valores máximos de temperatura diaria.

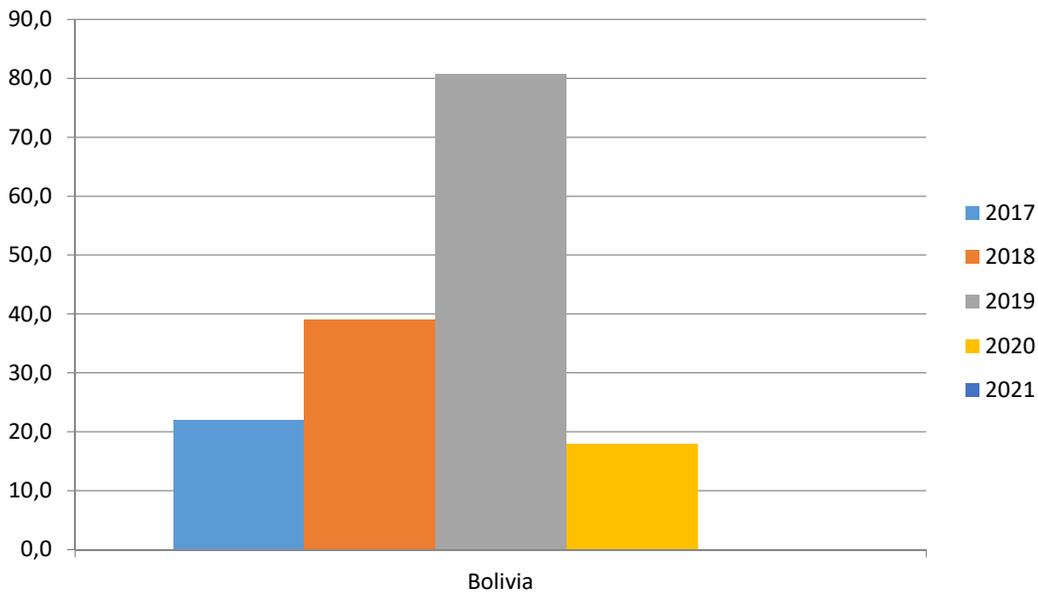
Humedad relativa: Es el cociente de la tensión de vapor de nuestro aire por la tensión de vapor de la misma muestra de aire saturado a la misma presión y temperatura. Este cociente se multiplica por cien para expresarlo en por ciento.

2.1- Superficie plantada de árboles ^(a)

Hectáreas

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	22.0	39.0	80.7	18.0	-

^(a) Solo se refiere a los datos brindados por la Empresa Forestal Integral.



2.2 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente

Miles de pesos

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	20.0	18.0	-	-	-

CAPITULO 3

POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población de Chambas en distintas fechas, sus indicadores más importantes, su distribución por zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales, el sexo y la edad.

También es posible encontrar en este capítulo informaciones sobre la densidad de población, el número de habitantes del municipio y el movimiento natural, es decir, el número y sus tasas de los Nacimientos, Defunciones Generales e Infantiles, los Matrimonios y Divorcios y el número medio de la población.

Otras tablas ofrecen informaciones sobre estas variables en sus aperturas por sexos, edades y otros indicadores, así como la importante información sobre la esperanza de vida al nacimiento y otras edades.

Las fuentes de información de este capítulo son los censos de población y viviendas levantados en distintos períodos y las informaciones captadas en el Sistema de Información Estadísticas Nacional (SIEN), en la parte correspondiente a Demografía, sobre la base del cual se ofrecen la mayoría de las informaciones.

Las características de las estadísticas presentadas son las siguientes

Estadísticas de población: En los últimos 40 años los totales de la población, por territorios se han venido calculando de forma directa a partir de la Ecuación Compensadora: $N^t = N^0 + B^{0,t} - D^{0,t} \pm SM^{0,t}$, donde:

- N^t Población al final del período
- N^0 Población al inicio del período
- $B^{0,t}$ Nacimientos del período 0,t
- $D^{0,t}$ Defunciones del período 0,t
- $SM^{0,t}$ Saldo Migratorio Total del período 0,t

La alta cobertura con que se captan los hechos vitales y las migraciones, posibilitan que más que hablar de “estimaciones” de población, se esté en presencia de “cálculos” de población. A partir del 2003 el desglose por sexo, edades y zonas urbana o rural de la población residente en los municipios adquiere características muy peculiares, repitiéndose el procedimiento para los años sucesivos. Desde entonces, se ha venido aplicando la ecuación compensadora para la población residente al nivel de cada edad, sexo y zona de cada municipio, de manera que sobre la base de la población inicial que se tenía a una edad determinada, para un sexo determinado, para una zona determinada, de un municipio determinado se tuvieron en cuenta los eventos ocurridos a lo largo del año para calcular la población residente al cierre de dicho año.

Estadísticas de nacimientos: Se obtienen a través de modelos remitidos por los centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y por el Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia (MINJUS). Estas estadísticas han presentado una evolución cualitativamente buena en años del período revolucionario, ya que con anterioridad era muy deficiente su recolección, procesamiento y publicación.

A partir del año 1960 se comenzó la captación directa de los nacimientos (inscripciones) según los Registros del Estado Civil. Estas estadísticas que se procesaron hasta el año 1968 se referían a las inscripciones efectuadas en los juzgados municipales y oficinas del Registro del Estado Civil y no a los

nacimientos efectivos ocurridos, ya que en los años anteriores se concedía un año de plazo para hacer las inscripciones.

Una disposición que representó un salto de calidad para las estadísticas de nacimientos fue la Ley 1175 de marzo de 1965 que dispuso como válida la definición internacional de nacido vivo.

La ley 1215 de octubre/1967 estableció la obligatoriedad de inscribir al recién nacido dentro del término de 20 días posteriores al parto y en los casos de nacidos en centros asistenciales, que la inscripción se verificara de oficio en la propia institución antes del egreso del recién nacido. A partir de esta Ley y de los modelos captados al amparo de ella se obtuvo una notable cobertura de la estadística de nacidos vivos inscriptos, dado que la casi totalidad de los nacimientos (el 100 por ciento en el 2007) ocurren en centros asistenciales (hospitales, policlínicos, entre otros).

Hasta el año 1970, la serie de estadísticas de nacimientos se obtuvo según metodología y fuentes reseñadas en la "Publicación No.2." Estimados de la Población Cubana, preparada por el Departamento de Demografía de la Dirección Central de Estadística de la JUCEPLAN en 1974.

A partir del año 1971, las cifras de nacidos vivos se obtuvieron con base a estimaciones realizadas según el Registro de Consumidores, excepto para el año 1973, en que se utilizaron las cifras de nacidos vivos provenientes del Ministerio de Salud Pública, a los que se supuso un 98 por ciento de cobertura. En el año 1975, se utilizaron las cifras reportadas por dicho Ministerio y por las oficinas del Registro del Estado Civil.

Del año 1976 en adelante, las cifras de nacidos vivos se obtuvieron sobre la base de los datos compatibilizados entre los ofrecidos al órgano estadístico cubano por el Registro del Estado Civil y el Ministerio de Salud Pública.

Posteriormente, en enero de 1986, se dictó la Ley No.51 del Registro del Estado Civil y su Reglamento, que concerniente a las inscripciones de nacimientos ratifica algunos artículos del Código de Familia y de la Ley 1215, y promulga otros reglamentos en favor de las tramitaciones y legalizaciones de las inscripciones de los nacidos vivos, facilitando el proceso de las inscripciones en el término establecido.

Estadísticas de defunciones: Se captan a través de modelos remitidos por los centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública y por el Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia. Al igual que las estadísticas de nacimientos, éstas han alcanzado una elevada consistencia y rigor después del triunfo de la Revolución.

Partiendo de la ley 1175 del 17 de marzo de 1965, mediante la modificación del artículo 30 del Código Civil, vigente en aquel entonces, fue posible que defunciones que hasta ese momento eran definidas como fetales fueran catalogadas como generales. La disposición modificada decía así: "Artículo 30. Para los efectos civiles sólo se reportará nacido el feto que tuviere figura humana y viviere veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno". A partir de la ley señalada, el artículo 30 quedó redactado de la siguiente manera: "Se reportará que ha nacido vivo el producto de la concepción que, cualquiera que sea la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del seno materno, siempre que después de esta expulsión o extracción manifieste cualquier signo de vida".

Así mismo, en el artículo 31 de la mencionada ley, quedó redactado entre otras disposiciones, que "la defunción fetal es la muerte de un producto de la concepción ocurrida antes de su expulsión, o de su extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo".

A partir del año 1960 los datos estadísticos de las defunciones generales (incluyendo infantiles) se procesaron según dos fuentes de información: 1) Ministerio de Salud Pública, 2) Juzgados Municipales y Registro del Estado Civil. En 1968 se suprimió la codificación doble de los certificados de defunción que venían efectuando simultáneamente la Dirección Central de Estadísticas y el Ministerio de Salud Pública,

estableciéndose un sistema único de codificación, que se realiza en dicho Ministerio. A partir de los certificados codificados se obtiene el procesamiento de las estadísticas de defunciones del país.

Con respecto a las estadísticas de defunciones fetales y perinatales, a partir del año 1973 el "Certificado de Defunción Fetal" quedó sustituido por el "Certificado de Defunción Perinatal", con motivo de participar Cuba, conjuntamente con otros países, en un estudio comparativo de los "Efectos biológicos y sociales en la mortalidad infantil". Hasta el año 1986 este certificado recogió defunciones de productos de la concepción que hubieran alcanzado 500 o más gramos de peso y de nacidos vivos fallecidos antes de las 168 horas de vida (menos de siete días), o sea las Defunciones Perinatales.

Posterior a este año la definición se modificó introduciendo a fetos de 28 semanas de gestación y el peso se elevó hasta 1000 gramos. Finalmente el Ministerio de Salud Pública introduce a partir del año 2000 la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Causas de Muerte (CIE-10), donde se define como Defunción Perinatal a las fetales de 500 o más gramos de peso o de 22 o más semanas de gestación, y a las defunciones de menores de 7 días de nacido.

Con la vigencia de la Ley 51 de enero de 1986 se disponen las reglamentaciones y normas para la inhumación o cremación de los fallecidos y las funciones y atribuciones de los Registros del Estado Civil, como entidad autorizada para la inscripción de las defunciones. Mediante la aplicación de esta Ley y su Reglamento, se logra un reordenamiento y organización en el registro de las defunciones que redundan en la ampliación, calidad y cobertura de estas estadísticas.

Las cifras de defunciones presentadas corresponden a las obtenidas por procesamiento computacional a partir de los "Certificados de Defunción" (modelos 8110 y 8111 del Sistema de Información Estadístico Nacional). La información correspondiente al 2007 tiene carácter preliminar.

Estadísticas de matrimonios: Estas estadísticas son obtenidas a través de información proveniente de las oficinas del Registro del Estado Civil, de los "Palacios de los Matrimonios" y de las Notarías, entidades del Ministerio de Justicia.

Estas estadísticas suelen ser en todos los países las más completas entre las de tipo demográfico por depender de un acto legal que precisamente sólo tiene efecto al ser inscripto. En Cuba esta estadística posee igualmente una elevada cobertura, y además no se refiere solamente a matrimonios en el sentido de "nuevas uniones" sino que también incluye legalizaciones de uniones consensuales las que en la actualidad representan más del 30 por ciento.

En los años 1960-1963 se realizaron matrimonios de acuerdo con las Leyes 797 y 976 que concedían facilidades para la legalización de las uniones consensuales (operación familia). La "operación familia" consistía en la promoción de las oportunidades para las formalizaciones jurídicas de las uniones consensuales existentes, partiendo del hecho de que con anterioridad al triunfo de la Revolución, la complicación de los trámites jurídico-financieros para la formalización jurídica del matrimonio produjo que muchas personas no legalizaron su unión, viviendo en unión consensual de forma estable. Las cifras de los años presentados se obtuvieron a través del procesamiento automatizado de los modelos provenientes de los centros informantes señalados.

Estadísticas de divorcios: Se elaboran a partir de los modelos enviados por los Tribunales Municipales Populares y las Notarías.

En Cuba no se conocía una estadística nacional de divorcios, ni siquiera cifras incompletas o parciales para algún año. En 1960 la entonces Dirección General de Estadísticas de JUCEPLAN inició la captación directa de información sobre las sentencias de divorcios.

La realización y disolución de las uniones conyugales estuvieron regidas desde 1899 a 1975 por un mismo código civil, que sólo había sufrido modificaciones intrascendentes hasta la fecha de su derogación. En 1975 entró en vigencia el Código de Familia, el cual entre otros regula, según las concepciones vigentes en una sociedad socialista, las relaciones en el matrimonio y con los hijos.

Estadísticas del movimiento migratorio interno

Antes del triunfo de la Revolución no existió nunca en Cuba una estadística del movimiento migratorio interno. Con el establecimiento del Registro Nacional de Consumidores se inició esta recopilación en 1964 mediante el análisis de los movimientos de altas y bajas informados por el mismo.

Así los datos de las migraciones internas se obtuvieron de las estadísticas reportadas por las Oficinas del Registro de Consumidores (OFICODA) del Ministerio del Comercio Interior (MINCIN) hasta el año 1989. En lo adelante se han venido obteniendo de las oficinas municipales del Carné de Identidad - Registro de Población (CIRP) del Ministerio del Interior (MININT).

Estas informaciones han sido comparadas con las obtenidas de los Censos de Población y Viviendas de 1970, 1981 y 2002, ratificándose las tendencias de los Movimientos Migratorios Internos del país obtenidas de tales fuentes.

Movimiento migratorio interno

Estas estadísticas, al igual que las del movimiento migratorio interno, se obtuvieron hasta 1990 del Registro Nacional de Consumidores, y desde entonces hasta la actualidad de la Dirección de Inmigración y Extranjería del MININT.

Proyecciones de población

Las proyecciones de población indican el número prospectivo de población y sus atributos de sexo y edad.

Las proyecciones de población han sido obtenidas por el método de componentes, es decir, se proyecta bajo determinados supuestos de evolución de la fecundidad, la mortalidad y del movimiento migratorio sobre la base de las tendencias observadas en cada una de dichas variables. Las proyecciones a nivel provincial incorporan el componente de las migraciones internas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo

Población residente: Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Político Administrativa (DPA), que se informa.

Población media: Se obtiene por semi-suma de las poblaciones al inicio y al final del período señalado. Se utiliza como denominador en el cálculo de las tasas.

Estructura por sexo, edad, provincia: Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

Relación de Masculinidad: La relación de masculinidad representa la relación por cociente entre las personas del sexo masculino y las del femenino.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 59 años y a la femenina de 17 a 54 años cumplidos.

Población por zona urbana y rural: Según la definición utilizada en el Censo de Población y Viviendas del 2002, se considera como población residente en zona urbana aquella que reside en Asentamientos Humanos con las siguientes características:

- Todos los asentamientos humanos declarados como tal en el Censo 1981.
- Todos los asentamientos que cumplan una función político administrativa (cabeceras municipales).
- Los asentamientos poblacionales que tengan 2000 o más residentes permanentes, siempre que cumplan con las siguientes nueve características que identifican las condiciones de vida urbana:
 1. Trazado de calle y ordenamiento de las edificaciones.
 2. Presencia de espacios públicos.
 3. Alumbrado público.
 4. Presencia de acueducto.
 5. Sistema de tratamiento de residuales.
 6. Servicio médico asistencial.
 7. Servicio de educación.
 8. Servicios gastronómicos y comerciales.
 9. Presencia de servicio de telefonía pública, correos, telégrafos, así como señales de radio y televisión.

Y se considera como población residente en zona rural aquella que reside dentro del perímetro de los asentamientos humanos rurales, así como la población residente en viviendas consideradas como dispersas o aisladas.

Se define como Asentamiento Humano Rural a todo el que no cumpla con las condiciones señaladas para los asentamientos urbanos.

Tasa anual de crecimiento: Corresponde a la tasa media anual de crecimiento geométrico; en el caso de la información censal se refiere el período entre las fechas en que fueron levantados los censos; para las cifras calculadas anualmente el valor se obtiene considerando la población al 31 de diciembre del año para el cual se realiza el cálculo y la población del año anterior. En cuanto las proyecciones, se considera el período que media entre el 30 de junio del año inicial y la misma fecha del año final de cada quinquenio proyectado.

Movimiento natural: Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir, aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, y las acciones jurídicas que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tasa del movimiento natural: Las tasas del movimiento natural se obtienen de dividir el total de los hechos vitales ocurridos en un área y período determinado, entre la población media del período, expresándose los resultados por mil habitantes. Este método es general para las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y divorcialidad.

Nacidos vivos: Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

Defunciones: Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

De menores de 1 año: Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

Totales: Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde 0 días, hasta la edad W.

Perinatales: Incluye las defunciones fetales tardías (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

Esperanza de vida: La esperanza de vida representa el número promedio de años que le correspondería vivir a una persona bajo las condiciones de mortalidad del período para la cual se realiza el cálculo, desde el nacimiento hasta la última edad que se considere.

En específico cuando el cálculo se hace para la edad 0, se denomina esperanza de vida al nacimiento que constituye el valor más utilizado, sobre todo en las comparaciones entre países o entre distintos territorios dentro de un mismo país.

Matrimonios: Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida común.

El matrimonio sólo produciría efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Divorcios: Es la disolución mediante un procesamiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

Movimiento migratorio: Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio de la residencia habitual.

Es interno cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración externa es el movimiento de población que implica un cambio de la residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos país

3.1 - Población residente por sexo y relación de masculinidad

MUNICIPIO Y SEXO	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	15 597	15 485	15 301	15 240	15 106
Hombres	8 039	7 940	7 837	7 812	7 735
Mujeres	7 558	7 545	7 464	7 428	7 371
Relación de masculinidad	1 064	1 052	1 049	1 051	1 047

3.2 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural en el municipio. Año 2021

Unidad

GRUPO DE EDADES	Ambas zonas		Zona urbana			Zona rural			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Bolivia	15 106	7 735	7 371	9 047	4 508	4 539	6 059	3 227	2 832

3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupo de edades en el municipio, año 2021

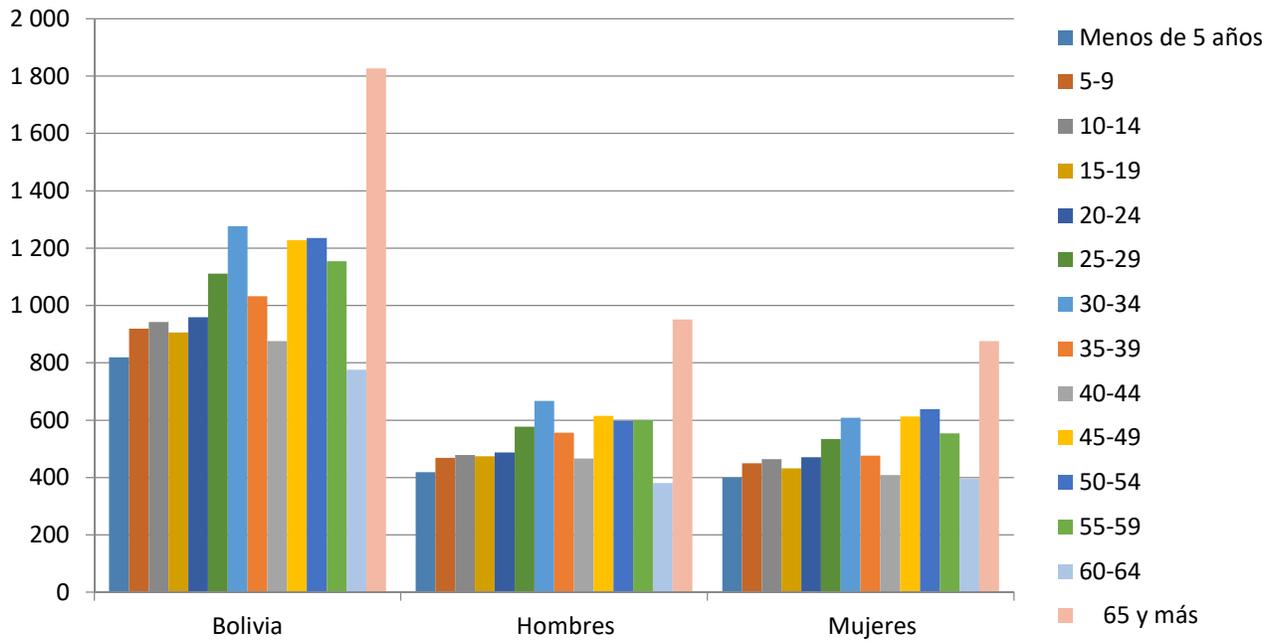
Unidad

MUNICIPIO Y SEXO	Total	Menos de			Grupo de edades			
		5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34
Bolivia	15 106	819	919	943	906	959	1 111	1 276
Hombres	7 735	419	469	479	474	488	577	667
Mujeres	7 371	400	450	464	432	471	534	609

3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupo de edades en el municipio, año 2021. (Conclusión)

Unidad

MUNICIPIO Y SEXO	Grupo de edades						
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más
Bolivia	1 032	876	1 228	1 235	1 154	776	1 872
Hombres	556	467	615	597	600	381	946
Mujeres	476	409	613	638	554	395	926



3.4 - Población residente clasificada por sexo, zona urbana y rural en el municipio

MUNICIPIO	2020			2021		Densidad de Población 2021 Rural (hab/km ²)
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	
Bolivia	15 240	9 150	6 090	15 106	9 047	16.9

3.5 - Población residente según edad laboral por sexo en el municipio ^(a)

(cálculos al 31 de diciembre de 2021)

MUNICIPIO	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral			Unidad
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Bolivia	9 852	9 259	4 593	2 267	946	1 321	

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.6 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural ^(a)
(cálculos al 31 de diciembre de 2021)

Unidad

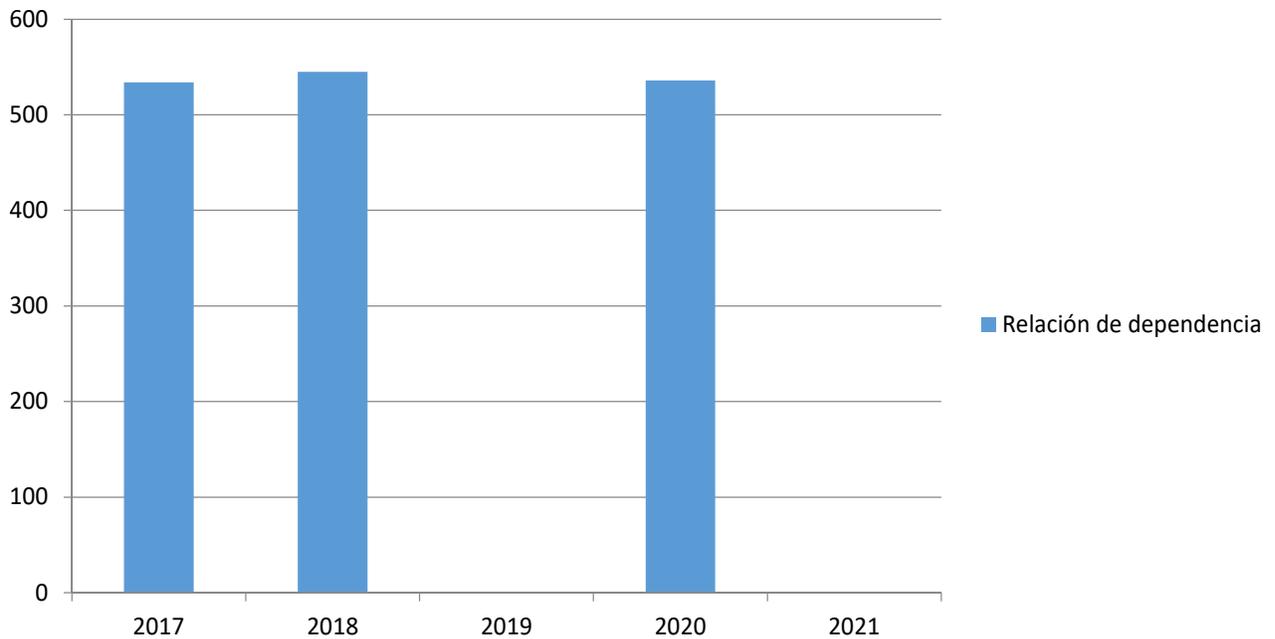
MUNICIPIO	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural
Bolivia	9 852	5 679	4 173	2 267	1 436	831

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.7 - Relación de dependencia en el municipio

Por mil habitantes de 15-59 años

AÑOS	Relación de dependencia
2017	534
2018	545
2019	-
2020	536
2021	-



3.8 - Movimiento natural de la población

AÑOS	Unidad					
	Nacidos vivos	Menores de un año	Defunciones		Matrimonios	Divorcios
			Perinatales	Total		
2017	183	-	1	142	59	11
2018	219	-	-	-	-	-
2019	166	-	-	-	-	-
2020	152	3	-	147	25	10
2021	136	1	-	204	11	-

3.9 - Tasas del movimiento natural de la población

AÑOS	Natalidad	Mortalidad general (Por 1000 habitantes)	Nupcialidad	Divorcialidad	Mortalidad infantil	Mortalidad perinatal
					Por 1000 nacidos vivos y mortinatos	
					Por 1000	Por 1000
2017	11.7	9.1	3.8	0.7	-	5.4
2018	11.1	9.2	-	-	4.4	-
2019	12.0	8.4	-	-	6.0	-
2020	10.0	9.6	1.6	2.5	19.7	26.1
2021	9.0	13.4	-	-	7.4	-

3.10 - Defunciones de menores de un año por sexo

CONCEPTO	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021
Total	18	-	-	3	1
Niños	10	-	-	-	1
Niñas	8	-	-	3	-

3.11 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa, en el municipio

AÑOS	Saldo migratorio interno	Tasa de migración interna	Saldo migratorio externo	Tasa de migración externa	Saldo migratorio Total	Tasa de migración Total
	(U)	(0/00 hab)	(U)	(0/00 hab)	(U)	(0/00 hab)
2017	-176	-11.2	-13	-0.8	-189	-12.6
2018	-189	-12.2	-9	-0.6	-	-
2019	-223	185.0	2	14.0	-216	14.4
2020	-63	-4.1	-3	-0.2	-66	-4.3
2021	-66	-4.3	-	-	-66	-4.3

CAPÍTULO 4 ORGANIZACIÓN INTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La mayor parte de la actividad económica del país es realizada por entidades que son organizaciones creadas de acuerdo con la legislación vigente y que tienen diversas formas jurídicas. Estas entidades constituyen a su vez fuente principal para la elaboración de las estadísticas nacionales. Ellas son empresas estatales, uniones, organizaciones económicas estatales, bancos estatales, unidades presupuestadas, cooperativas, empresas mixtas y sociedades mercantiles de capital 100 por ciento cubano.

A continuación se describen las **características de las principales entidades** que actúan en la economía.

A los fines estadísticos consideramos Empresas, a las empresas estatales, uniones, organizaciones económicas estatales, bancos estatales, empresas mixtas y sociedades mercantiles de capital 100 por ciento cubano.

Empresas estatales, uniones y organizaciones económicas estatales (OEE): Son diferentes formas organizativas de la producción que crea el Estado para la administración de la mayor parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista, con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo el derecho de posesión, disfrute y disposición de sus bienes. Constituyen los eslabones fundamentales de la organización y funcionamiento de la economía nacional. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas, las que se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP). Las empresas estatales, las uniones y la mayor parte de las OEE son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una ganancia.

Bancos estatales: Son instituciones financieras estatales que tienen carácter autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio. Están autorizadas a captar depósitos, incluidos depósitos a la vista, a colocar los recursos captados, intermediar en operaciones de cobros y pagos, y prestar servicios afines. Son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos, obteniendo una ganancia.

Empresas Mixtas: Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones normativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas extranjeros. Su funcionamiento se norma por la Ley para la Inversión Extranjera de septiembre de 1995. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

Sociedad Mercantil de capital 100% cubano: Son formas organizativas de la producción, que se estructuran como sociedades anónimas de capital totalmente nacional. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

En las cooperativas se incluyen Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza

la asistencia técnica, financiera y material que el estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

Cooperativas No Agropecuarias (CNoA): Es una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante gestión colectiva para la satisfacción del interés social y el de los socios. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, usa, disfruta y dispone de los bienes de su propiedad, cubre sus gastos con sus ingresos y responde de sus obligaciones con su patrimonio. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

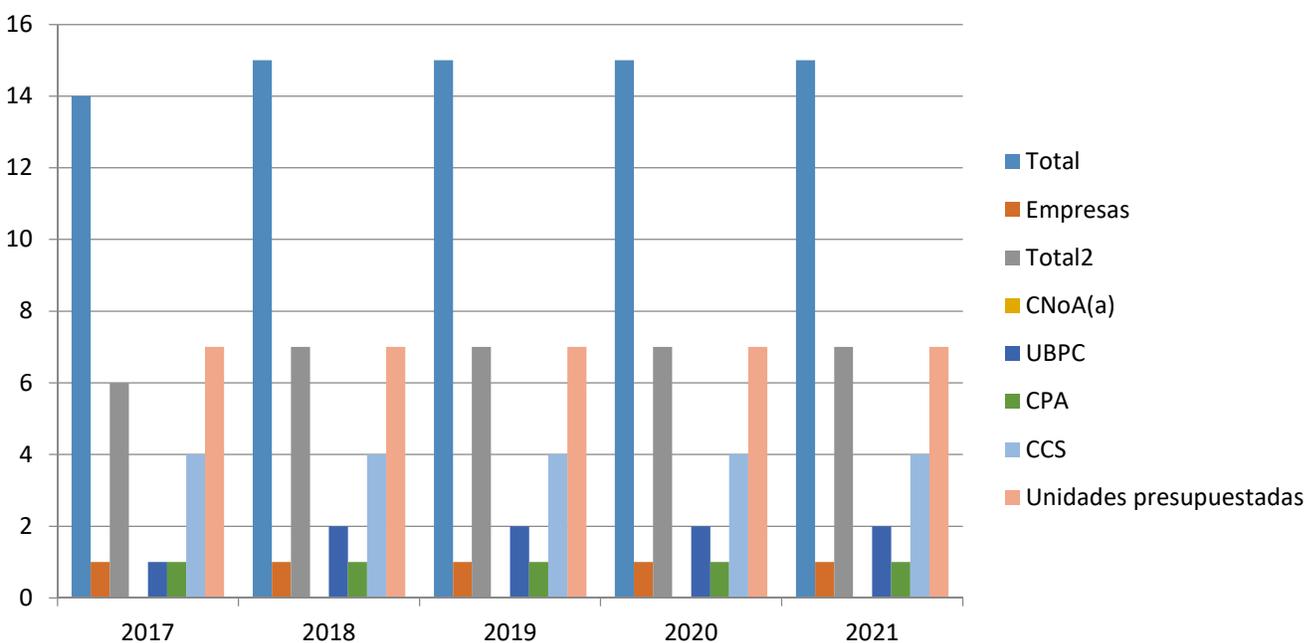
Las Unidades Presupuestadas: Son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública; y organiza su administración interna. No tienen personalidad jurídica civil aunque si son sujetos de derecho económico, laboral y financiero. En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del Estado al cual aportan sus ingresos de tenerlos. Detentan patrimonio estatal. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas y se inscriben en el Registro Estatal de Empresa y Unidades Presupuestadas (REEUP). Incluye además las organizaciones económicas estatales del tipo presupuestadas, donde el Estado cubre una parte de sus gastos.

En la economía actúan otras entidades, además de las personas naturales, pero su importancia relativa es mucho menor, entre las cuales pueden mencionarse las sucursales de empresas extranjeras, las empresas de capital totalmente extranjero y las instituciones sin fines

4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

CONCEPTO	Unidad							
	Total	Empresas	Total	Cooperativas			CCS	Unidades Presupuestadas
				CNoA ^(a)	UBPC	CPA		
2017	14	1	6	-	1	1	4	7
2018	15	1	7	-	2	1	4	7
2019	15	1	7	-	2	1	4	7
2020	15	1	7	-	2	1	4	7
2021	15	1	7	-	2	1	4	7

^(a) Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información



4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización y municipio, año 2021

MUNICIPIO	Unidad							
	Total	Empresas	Total	Cooperativas			CCS	Unidades Presupuestadas
				CNoA ^(a)	UBPC	CPA		
Bolivia	15	1	7	-	2	1	4	7

^(a) Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

4.3 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2021

SECCIONES	Unidad			
	Total	Empresas Estatales	Unidades Presupuestadas	Cooperativas
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6	-	-	6
Pesca	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-
Industria azucarera	1	-	-	1
Industrias manufactureras	-	-	-	-
Suministro electricidad, gas y agua	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-
Comercio; reparación de efectos personales	1	1	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	-	1	-
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria	-	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	1	-	1	-
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-	-
Educación	1	-	1	-
Salud Pública y asistencia social	1	-	1	-
Cultura y deporte	1	-	1	-
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	1	-	1	-

CAPÍTULO 5 FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las principales variables financieras internas del Municipio.

La información contenida en los títulos que componen el capítulo tienen las siguientes fuentes:

1. Estadísticas monetarias y financieras de Bandec y BPA.
2. Estadísticas de los ingresos y gastos del presupuesto de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

El Presupuesto del Estado constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso destinado al bienestar material y cultural de la sociedad a la defensa nacional y al funcionamiento de los órganos y organismos del estado.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo

Salarios y otras remuneraciones: Comprende salarios y otras formas de remuneración a los trabajadores.

Circulación mercantil en efectivo: Se refiere a los depósitos de efectivo, cuyo origen sean las ventas de mercancías a la población. Adicionalmente, en este indicador se registrarán las ventas minoristas de productos gastronómicos, así como las ventas de cheques de gerencia para la compra de bienes de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Extracciones de las cuentas de ahorro: Comprende las extracciones en efectivo de cuentas de ahorro abiertas a nombre de uno o más personas con carácter mancomunado o solidario. Estas se podrán realizar en la línea de cajeros de los bancos o a través de los cajeros automáticos.

Presupuesto del Estado: Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria

Millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Entradas	-	73 809.00	72 327.00	78 957.00	73 809.00
Circulación mercantil	-	46 530.00	46 680.00	45 160.00	46 530.00
Servicios de transporte	-	815.00	728.00	415.00	815.00
Cobros de viviendas, electricidad, gas y agua	-	2 883.00	2 882.00	2 432.00	2 883.00
Variación en cuentas de ahorro	-	13 887.00	13 239.00	20 465.00	13 887.00
Otras entradas	-	9 694.00	8 797.00	30 950.00	9 694.00
Salidas	-	72 464.00	92 684.00	115 747.00	72 271.00
Salarios, sueldos y pagos UBPC	-	28 532.00	23 878.00	36 396.00	28 532.00
Seguridad y asistencia social	-	3 959.00	4 744.00	4 880.00	3 959.00
Variación en cuentas de ahorro	-	15 050.00	14 874.00	23 021.00	15 050.00
Otras salidas	-	24 730.00	49 188.00	43 521.00	24 730.00
Emisión o Desemisión (-)	-	94 735.00	20 357.00	36 790.00	1 538.00

Fuente: Banco Central de Cuba

5.2 - Balance de ingresos y egresos monetarios de la población

Millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos	-	-	-	-	-
Salarios y otras remuneraciones	963.40	904.10	92 684.00	33 231.00	35 325.00
Ingresos de los cooperativistas	836.20	622.70	866.00	2 397.00	1 572.07
Ingresos de los campesinos privados	1 746.20	1 732.90	-	13 171.00	15 325.32
Ingresos del sector privado	487.30	543.40	1 100.00	499.00	1 230.00
Ingresos de la UBPC	1 243.10	1 332.70	3,938.0	3 165.00	3 568.20
Otros ingresos	283.80	322.10	-	63 284.00	65 239.00
Egresos	-	-	-	-	-
Gastos en la adquisición de bienes	-	-	-	-	-
Pagos de servicios y otros pagos no comerci	-	-	-	-	-
Otros egresos	-	-	-	-	-
Evolución de la liquidez	-	-	-	-	-
Efectivo en circulación	-	-	-	-	-
Ahorro	-	-	-	-	-

Fuente: Banco Central de Cuba

5.3 - Ejecución del presupuesto del Estado

Miles de pesos

INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021
Total Ingresos Netos					
Ingresos Cedidos	19 452.00	19 517.60	20 917.50	19 625.70	21 836.30
Impuesto sobre las ventas, circulación y especial a productos	7 211.40	6 955.90	7 873.60	9 011.00	3 750.40
Impuesto sobre los servicios públicos	4 369.20	5 583.80	5 033.10	3 894.20	1 781.70
Impuesto sobre utilidades	2 084.40	1 543.60	1 542.60	1 236.60	918.00
Impuesto sobre ingresos personales	2 233.60	2 276.30	2 998.40	1 438.00	2 644.90
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	963.40	904.10	1 036.10	1 494.40	6 587.50
Otros impuestos	543.00	626.80	565.80	585.40	3 383.70
Tasas	4.40	4.30	4.60	4.50	4.50
Ingresos no tributarios	799.60	659.30	703.30	1 020.80	1 859.80
Aportes por el rendimiento de la inversión	989.80	665.60	847.80	690.50	340.70
Transferencias corrientes	-	-	-	-	-
Ingresos de operaciones	257.20	297.90	312.20	250.20	565.10
Ingresos participativos presupuesto central	-	-	-	-	-
Tranferencias generales	6 985.00	6 606.20	252.70	2 000.00	6 586.70
Subsidio materiales de la construcción	5 381.80	9 134.10	4 353.60	5 722.20	8 982.20
Ingresos por donaciones recibidas	-	-	-	-	-
Ingresos financieros extraordinarios	-	-	-	-	-
Transferencia para gastos con destino específico	240.00	10.20	-	-	2 130.80
Transferencia de nivelación	-	-	-	-	123 427.00
(-) Devoluciones	195.70	416.30	15.50	15.50	1 426.60
Total de Gastos Actividad Presupuestada	24 860.20	28 512.20	27 982.40	38 816.60	147 553.20
De ello: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera	-	1 746.20	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Suministro, electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Comercio, reparación efectos personales	-	-	-	-	-

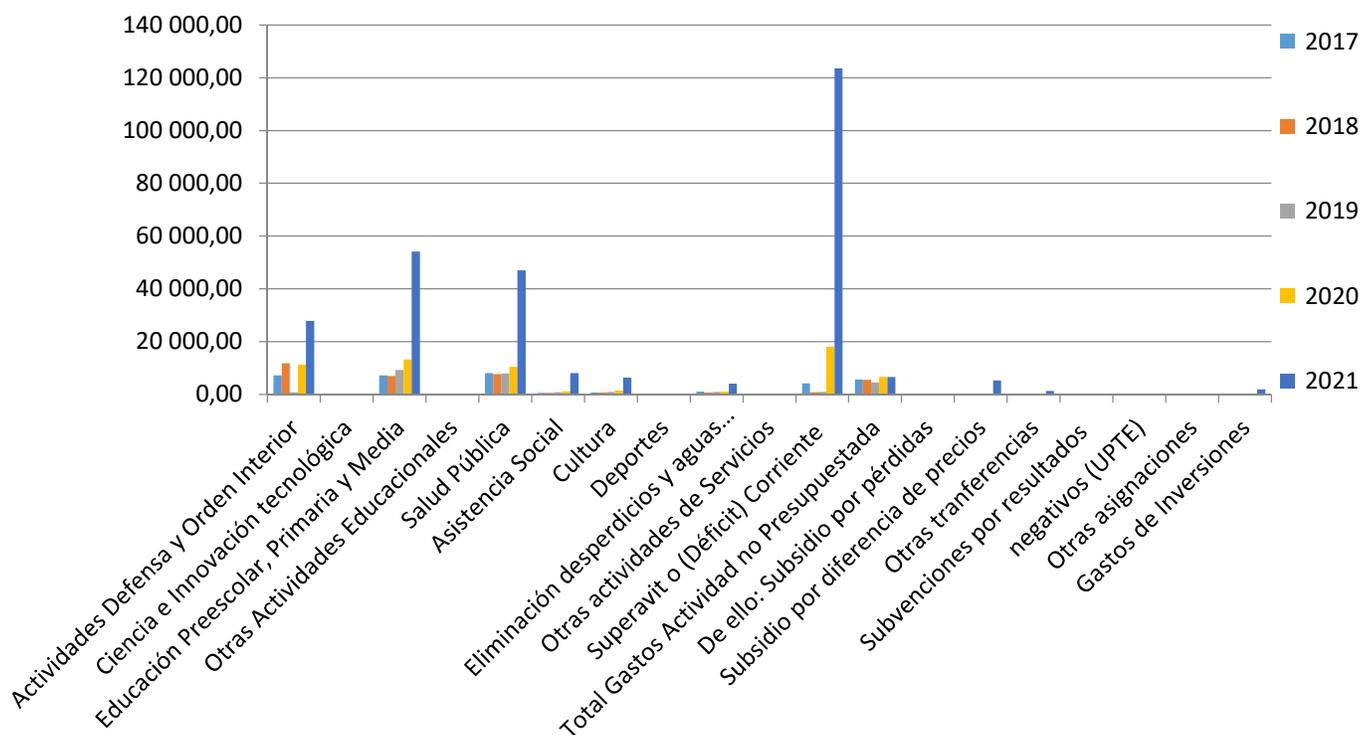
Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Precios

5.3 - Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión)

Miles de pesos

INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021
Hoteles	-	-	-	-	-
Actividades Inmobiliarias	-	-	-	-	-
Administración Pública	-	-	-	-	-
Actividades Defensa y Orden Interior	7 241.30	11 845.40	806.70	11 278.20	27 873.50
Ciencia e Innovación tecnológica	-	-	-	-	-
Educación Preescolar, Primaria y Media	7 180.90	7 029.90	9 271.70	13 267.50	54 169.00
Otras Actividades Educativas	-	-	-	-	-
Salud Pública	8 044.00	7 662.30	7 968.40	10 520.00	47 033.00
Asistencia Social	599.60	536.10	803.20	1 210.90	8 083.50
Cultura	717.80	688.50	915.70	1 425.00	6 312.00
Deportes	-	-	-	-	-
Eliminación desperdicios y aguas residuales	1 076.70	750.00	954.70	1 115.20	4 082.20
Otras actividades de Servicios	-	-	-	-	-
Superavit o (Déficit) Corriente	4 161.70	833.80	895.30	18 080.10	123 593.80
Total Gastos Actividad no Presupuestada	5 594.80	5 552.80	4 571.10	6 645.30	6 580.10
De ello: Subsidio por pérdidas	-	-	-	-	-
Subsidio por diferencia de precios	-	-	-	-	5 308.80
Otras tranferencias	-	-	-	-	1 270.30
Subvenciones por resultados negativos (UPTE)	-	-	-	-	-
Otras asignaciones	-	-	-	-	0.90
Gastos de Inversiones	208.40	191.70	102.70	269.70	1 859.90

Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Precios



CAPITULO 6

EMPLEO Y SALARIO

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta datos sobre, el salario devengado, la productividad y el salario medio. También incluye información de la fuerza de trabajo calificada y de la protección del trabajo. La fuente de estos datos es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) que brindan las empresas y unidades presupuestadas del Sector Estatal Civil.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Total de ocupados en la economía: Comprende el total de persona ocupadas en las distintas actividades de la economía, estén o no comprendidas en la edad laboral. Esta partida comprende aquellas personas que laboran tanto en las entidades estatales como en el sector no estatal.

Entidades estatales: En esta forma de propiedad se incluyen a los trabajadores que independientemente de la forma de redistribución que se le aplica, su relación laboral se establece a través de un contrato de trabajo

Entidades estatales: En esta forma de propiedad se incluyen a los trabajadores que independientemente de la forma de redistribución que se le aplica, su relación laboral se establece a través de un contrato de trabajo con una entidad de propiedad estatal que cuenta con personalidad jurídica y está sujeta al control de instituciones estatales. Organizativamente pueden tener forma de uniones, empresa, asociaciones económicas, organizaciones económicas estatales, granjas, instituciones financieras, instituciones de unidades presupuestadas de salud, deporte cultura etc. El personal que labora en las Sociedades Mercantiles organizada en forma jurídica como sociedades anónimas, se clasifican en estatales ya que el capital de las misma pertenece al estado y por tanto los trabajadores que laboran se incluyen en este sector.

No estatal: Se incluyen los trabajadores que pertenecen al sector cooperativo, a las empresas mixtas y al sector privado.

Cooperativo: Está compuesto por aquellos trabajadores que pertenecen a entidades creadas por acuerdo de sus miembros con el fin de producir y comercializar sus productos colectivamente y posteriormente distribuir los beneficios obtenidos entre ellos. Son entidades jurídicas independientes, con patrimonio propio separado del patrimonio individual de sus miembros. La propiedad cooperativa puede abarcar la propiedad de todos sus miembros sobre la tierra aportada (como es el caso de las cooperativas de producción agropecuaria) o su utilización en usufructo (Unidades Básica de producción cooperativa).

Empresas mixtas: Comprende a los trabajadores que laboran en las compañías mercantiles residente en el territorio nacional, que adoptan la forma de sociedades anónimas por acciones nominativas, y en los que participan como accionistas uno o más inversionistas extranjeros. Estos trabajadores son controlados a través de las entidades empleadoras cubanas creadas al efecto.

Privado: Son aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo que utilizan para el desarrollo de sus labores, disponen directamente de los beneficios que les reportan su trabajoproducto o prestan servicios de forma individual o colectiva, mediante el empleo, según proceda, de trabajadores asalariados o de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización, o a través de otra persona que los representa legalmente a estos efectos.

Trabajadores por cuenta propia: Son aquellos que siendo o no propietarios de los medios y objeto de trabajo, no están sujetos a un contrato laboral, con una entidad jurídica, no reciben una remuneración salarial, elaboran su producción o prestan sus servicios de forma individual o colectiva, mediante el empleo según procede, de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización o a través de otra persona o entidad que representa legalmente a estos efectos.

Salario devengado: Es la remuneración en dinero que recibe el trabajador por la cantidad y calidad del trabajo realizado, incluye entre otros, los pagos por tarifas salariales, por primas, condiciones laborales anormales, sobre cumplimiento de las normas de trabajo, plus salarial, trabajo extra, asignaciones adicionales por años de servicio o cargo de dirección, descanso retribuido, ausencias autorizadas por la legislación vigente, entre otros.

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario devengado por el promedio de trabajadores total.

Promedio de trabajadores – Total: Es la fuerza laboral promedio que participa en la actividad de la entidad en el período de informe y refleja la fuerza de trabajo realmente utilizada en ese lapso de tiempo se calcula, deduciendo del número de trabajadores en el registro, aquellos a los que no se le paga salario directa ni indirectamente por la entidad por encontrarse laborando en otras entidades por las cuales cobran su salario, aun estando incluidos en el citado registro y adicionando los que sin estar incluidos en el registro de trabajadores de la entidad realizan el trabajo y se les paga salario directo o indirectamente por la misma.

Este promedio es el resultado de sumar día a día los trabajadores teniendo presente las adiciones y deducciones antes mencionadas, incluyendo los días de descanso, festivos y feriados, y dividiendo el resultado obtenido entre los días calendario del período que se informa.

Categoría ocupacional: Constituye una forma de agrupar la fuerza de trabajo, enmarcado los conjuntos de trabajadores con ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

Obreros: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican transforman o cambia de estado el objeto de trabajo, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado, ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpintero, operarios, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y método científicos a problema tecnológico agrícolas, industriales, económicos y sociales, ejemplo, médicos, ingenieros, economista, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarias, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

De servicios: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómicos, entre otro.

Dirigentes: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas en actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, vicepresidentes, directores, jefes de departamentos, jefe de sección, administradores, entre otros.

PROTECCIÓN DEL TRABAJO

Lesiones incapacitantes por accidente del trabajo: Comprende toda lesión causada por accidentes de trabajo que provoca la muerte inmediata o posterior al hecho una disminución permanente de la capacidad parcial o total o una incapacidad de, al menos, un día o turno de trabajo completo, además del día que ocurrió el accidente.

Índice de incidencia: Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada mil trabajadores expuestos a riesgo en un centro. Se obtiene dividiendo el número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado – multiplicada por mil – por el promedio de trabajadores total en el período considerado en el cálculo.

6.1 - Población económicamente activa

Unidad

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	2 163	-	-	1 433	-	-	730	-	-
2020
2021

6.2 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica

Pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total	-	-	-
Agricultura, ganadería y silvicultura	-	-	845.2
Pesca	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto industria azucarera)	-	-	-
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-
Construcción	-	-	-
Comercio, reparación de efectos personales	-	-	-
Hoteles y restaurantes	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-
Intermediación financiera	-	-	-
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	716.6
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-
Educación	-	-	655.7
Salud pública y asistencia social	-	-	887.0
Cultura y deporte	-	-	553.3
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	-	-	439.4

6.3 - Salario medio mensual en entidades estatales por municipio

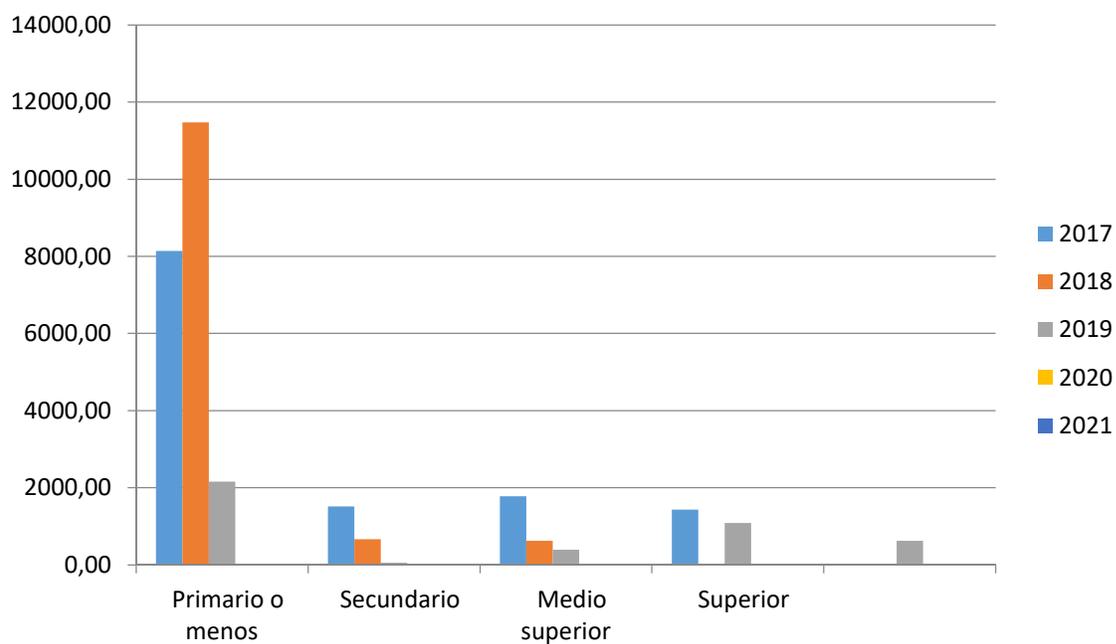
Pesos

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	569	542	684

6.4 - Nivel educacional de la población económicamente activa por sexo

Unidad

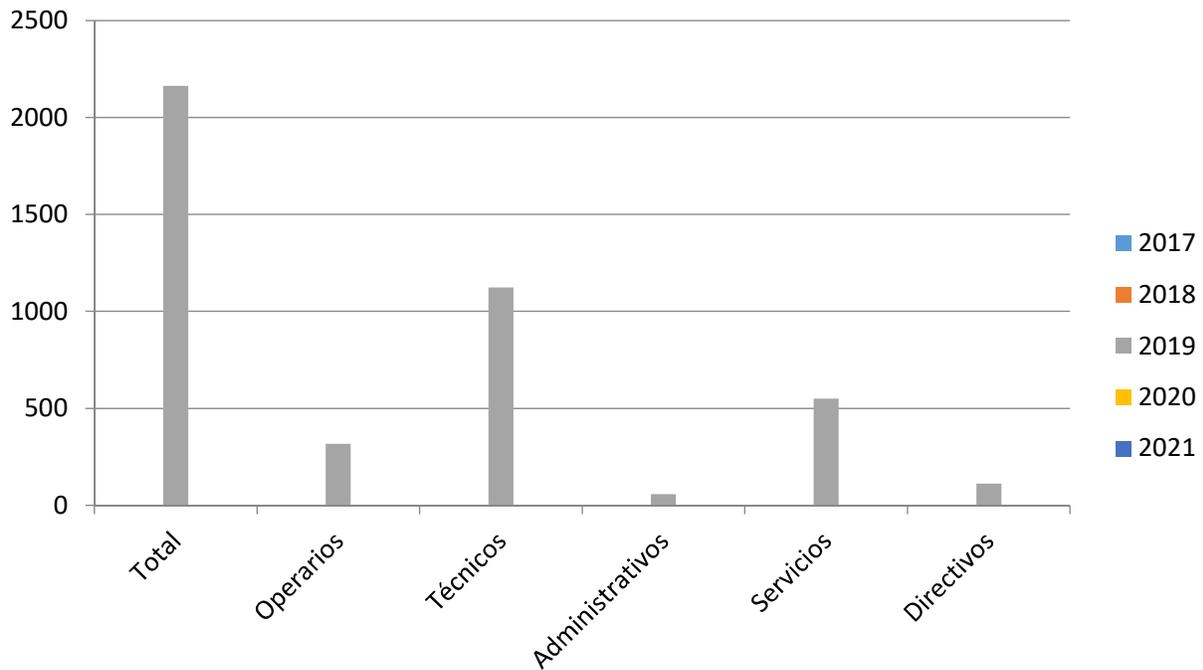
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Ambos sexos					
Total	-	-	2 163
Primario o menos	-	-	58
Secundario	-	-	391
Medio superior	-	-	1 088
Superior	-	-	626
Mujeres					
Total	-	-	1 433
Primario o menos	-	-	-
Secundario	-	-	236
Medio superior	-	-	671
Superior	-	-	503
Hombres					
Total	-	-	730
Primario o menos	-	-	35
Secundario	-	-	155
Medio superior	-	-	417
Superior	-	-	123



6.5 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Ambos sexos					
Total	-	-	2 163
Operarios	-	-	318
Técnicos	-	-	1 124
Administrativos	-	-	58
Servicios	-	-	550
Directivos	-	-	113
Mujeres					
Total	-	-	-
Operarios	-	-	134
Técnicos	-	-	845
Administrativos	-	-	49
Servicios	-	-	328
Directivos	-	-	77



CAPITULO 7

AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo comprende los principales indicadores que caracterizan la actividad de la agricultura - cañera y no cañera, la pecuaria - vacuna, porcina, avícola y otras ganaderías. También se brindan informaciones de la silvicultura.

La fuente fundamental de las informaciones la constituyen los datos obtenidos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y del sistema de información Estadística Complementaria (SIE-C) y los registros administrativos.

El universo de centros informantes está integrado de la siguiente forma:

El sector estatal comprende las empresas agropecuarias y silvícolas, los CAI azucareros y otras entidades estatales que desarrollen las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas.

Las empresas no cañeras, ganaderas, silvícolas y de servicios agropecuarios están adscriptas al Ministerio de la Agricultura mientras que los CAI azucareros lo están al Ministerio del Azúcar. El sector no estatal abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y los productores (campesinos) privados dispersos.

Las cooperativas de Producción Agropecuarias constituyen una forma colectiva de propiedad social y se crean a partir de la decisión de los campesinos de unir sus tierras y demás medios de producción fundamentales.

Las cooperativas de créditos y servicios son organismos primarios de carácter colectivo que posibilitan el uso común del riego, de algunas instalaciones, servicios y otros medios así como el trámite global de sus créditos, aunque la propiedad de cada finca, sus equipos y la producción resultante siguen siendo privadas.

Las informaciones del sector silvicultura estatal están referidas a las empresas silvícolas, las empresas municipales agropecuarias y otras entidades estatales con plan de reforestación. A partir de 1989 se incluyen además las plantaciones realizadas por el sector no estatal y la población.

A continuación se ofrece **la definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Producción total: Se informan los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin a que se destinen.

Producción de leche: Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la normada directamente de los terneros.

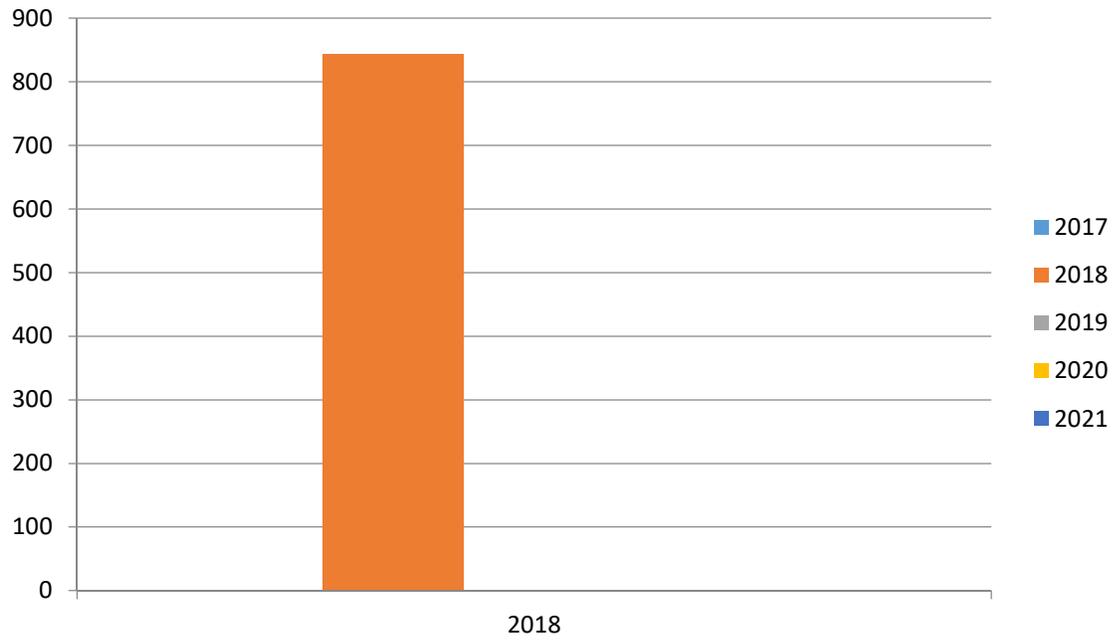
Entrega a sacrificio: Comprende los animales vendidos para el sacrificio y los sacrificados en la propia unidad. Se determina en cabeza y peso.

Huevos por gallina: Es el resultado de dividir la Producción de Huevos entre la existencia promedio de ponedoras.

7.1 - Producción de leche de vaca del municipio Bolivia

Miles de litros

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021
Municipio	-	843.8	-	-	-



CAPITULO 08

CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se muestra una visión general del Proceso Inversionista en el municipio correspondiente al Sector Estatal Civil. Los valores se corresponden con los informados por el Universo de Empresas y Unidades Presupuestadas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

CONSTRUCCIÓN

Este capítulo ofrece la información correspondiente a las empresas que clasifican en el sector de la construcción, según el Clasificador de Actividades Económicas de la República de Cuba (CAE).

Producción de construcciones: Representa la producción ejecutada y certificada mensualmente por el avance físico de las construcciones, los proyectos constructivos y los trabajos de exploración geológica, perforación y geodesia por su valor presupuestario, independientemente de que sea o no facturado al inversionista, dado el sistema de cobro que se tenga establecido por la empresa.

La producción de construcciones comprende el valor de todos los trabajos realizados por las empresas clasificadas como constructoras según CAE-Cuba.

Mantenimiento constructivo: Comprende todos los trabajos cuyo objetivo es prevenir o corregir las afectaciones constructivas de elementos o partes aisladas de una obra, mediante la participación limitada de algunas especialidades constructivas, sin que esto modifique sus funciones, forma o dimensión original.

INVERSIONES

Construcción y Montaje: Constituye uno de los componentes básicos de la Inversión. El componente agrupa a dos actividades, Construcción Civil y el Montaje de Equipos.

Construcción Civil: Es el conjunto de trabajos destinados a crear una nueva edificación, obra vial, hidráulica marítima, así como a la instalación de redes de transmisión y distribución de energía eléctrica y de comunicaciones. Deben considerarse también los trabajos de demolición cuando los mismos están dirigidos a despejar un área para la posterior construcción así como aquellos trabajos de ampliación y/o modernización destinados a modificar la función forma o dimensión original de los de las construcciones existentes.

Montaje de Equipos: Es el conjunto de operaciones dirigidas a situar, fijar y acoplar equipos y maquinarias tecnológicas, energéticos, de carga de transporte, etc., incluyendo todas las instalaciones y componentes necesarios para su puesta en explotación.

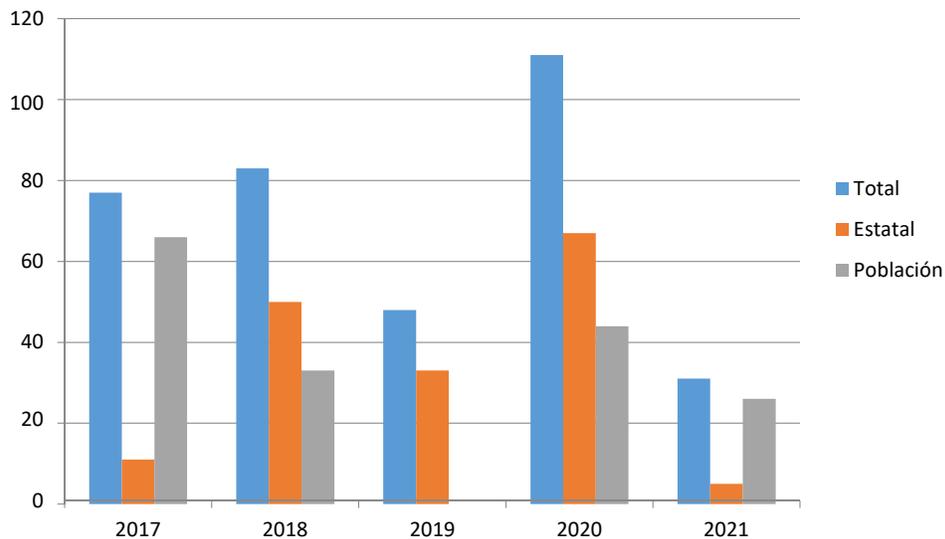
Equipos: Comprende todos aquellos equipos o maquinarias, ya sean de producción nacional o de Importación (incluyendo los donativos) y que pueden ser tecnológicas, energéticos, de carga de transporte, de comunicaciones u otros, también se considera la adquisición de mobiliarios.

08.1 - Viviendas terminadas

Unidad

CONCEPTO	Total	Estatal	No Estatales				Población
			Total UBPC	CPA	CCS		
2017	77	11	-	-	-	-	66
2018	83	50	-	-	-	-	33
2019	48	33	-	-	-	-	-
2020	111	67	-	-	-	-	44
2021	31	5	-	-	-	-	26

Fuente: Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda



08.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica

Por ciento

CONCEPTO	Estructura				Dinámica			
	Total	Estatal	No Estatal	Población	De ello:			Población
					Total	Estatal	No Estatal	
2017	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	9	9	-	-	-	-	-	-
2020	111	67	44	40	-	-	-	-
2021	31	5	13	13	-	-	-	-

08.3 - Volumen de inversiones

Miles de pesos

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	208.4	157.0	117.4	121.2	1 674,32

CAPÍTULO 09

TRANSPORTE

INTRODUCCIÓN

La información del capítulo abarca los principales indicadores que caracterizan las tareas fundamentales del sector transporte, incluyendo datos de volúmenes físicos, equipos, así como su explotación.

La información contenida en este capítulo tiene como fuentes fundamentales las siguientes:

- Sistema de información estadística nacional (SIE-N)
- Sistema de información estadística complementaria (SIE-C)

La fuente de la información del transporte por ómnibus y autos está dada por las empresas pertenecientes al ministerio de transporte y a los órganos locales del poder popular.

A continuación le ofrecemos la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Servicio Urbano: Este servicio es de uso público y se presta en las áreas urbanas de las ciudades y pueblos sujeto a un horario o itinerario fijo recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas, con una tarifa única, independientemente de la distancia que recorre el pasajero. Se incluyen las rutas que prestan servicio dentro de la ciudad, prolongan su recorrido hacia las áreas suburbanas hasta un 15% de la longitud total de la ruta.

Servicio Suburbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos y poblados y otros puntos de interés socio-económico, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable acorde con la distancia que recorra el pasajero.

Servicio Interurbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, ciudades, pueblos y poblados urbanos o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero.

Servicio Rural: Es el que se presta mediante rutas previamente establecidas, que vinculan áreas rurales entre sí, dentro y fuera de los límites de un municipio, los recorridos se realizan total o parcialmente por caminos no asfaltados y en ocasiones por zonas montañosas, y utilizando vehículos apropiados a estos caminos. La tarifa oscila según la distancia que viaja el pasajero.

Servicio de Flete: Este servicio es de uso público, se presta sin estar sujeto a horario ni itinerario fijo, mediante el pago, según tarifa establecida, que depende el tiempo utilizado y/o distancia recorrida u otra forma convencional y de la categoría de servicio.

Servicio Escolar: Este servicio es de uso limitado y se emplea para la transportación de escolares hacia y desde determinados centros docentes, así como para las actividades que desarrollan los mismos.

Coeficiente de Aprovechamiento del Parque: Es el grado de utilización de los vehículos existentes, considerando cada vehículo que trabaje independientemente de su capacidad en toneladas, plazas y del tiempo que trabaje. Representa el resultado de dividir los vehículos – promedios trabajando entre los vehículos – promedios existentes.

Vehículos – promedio existentes: Es el promedio que resulta de dividir los vehículos – días existentes, la totalidad del parque, entre los días calendario del periodo que se informa. Equivale a la suma de los vehículos – promedio trabajador, vehículos – promedio en reparación y vehículos – promedio inactivos.

9.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Pasajeros transportados total (M pasajeros)	-	-	-	-	-
Ferroviario	-	-	-	-	-
Ómnibus	2 039,4	2 366,3	1 857,5	1 325,2	429,388
De ello: Urbano	-	-	-	-	-
Suburbano	-	-	-	-	-
Interurbano	1 317,4	1 726,7	1 406,1	-	45 710
Fletes	438.6	356.2	203.8	1 325,2	15 754
Escolares	-	-	-	-	-
Ómnibus centro de trabajo	-	-	-	-	-
Taxi ^(a)	-	-	-	-	-
Lanchaje	-	-	-	-	-
Medios alternativos	98.4	98.2	98.2	-	71.4
Viajes realizados (Miles)	-	-	-	-	-
De ello: Ómnibus uso público	16.7	17.7	13.4	18.2	15.0
De ello: Urbano	-	-	-	-	-
Interurbano	9.0	9.9	7.6	-	8.7

^(a)Incluye las transportaciones en taxis de turismo

9.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total	227 564	210 345	223 821	236 365	-
Ferroviario	-	-	-	-	-
Ómnibus ^(a)	-	-	28.2	29.5	-
De ello: Urbano	-	-	-	-	-
Suburbano	-	-	-	-	-
Interurbano	-	-	-	-	-
Taxi ^(b)	-	-	-	-	-
Lanchaje	-	-	-	-	-

^(a)Se excluyen las transportaciones de ómnibus turismo y centro de trabajo

^(b)Se excluyen las transportaciones en taxi de turismo

9.3 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público

Miles de pasajeros

AÑOS	Total
2017	2 039,4
2018	2 366,3
2019	1 857,2
2020	1 352,2
2021	4 293,8

Fuente: Empresa Municipal de Transporte

9.4 - Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas

Miles de viajes

AÑOS	Total
2017	16.7
2018	17.7
2019	13.4
2020	14.4
2021	15.0

Fuente: Empresa Municipal de Transporte

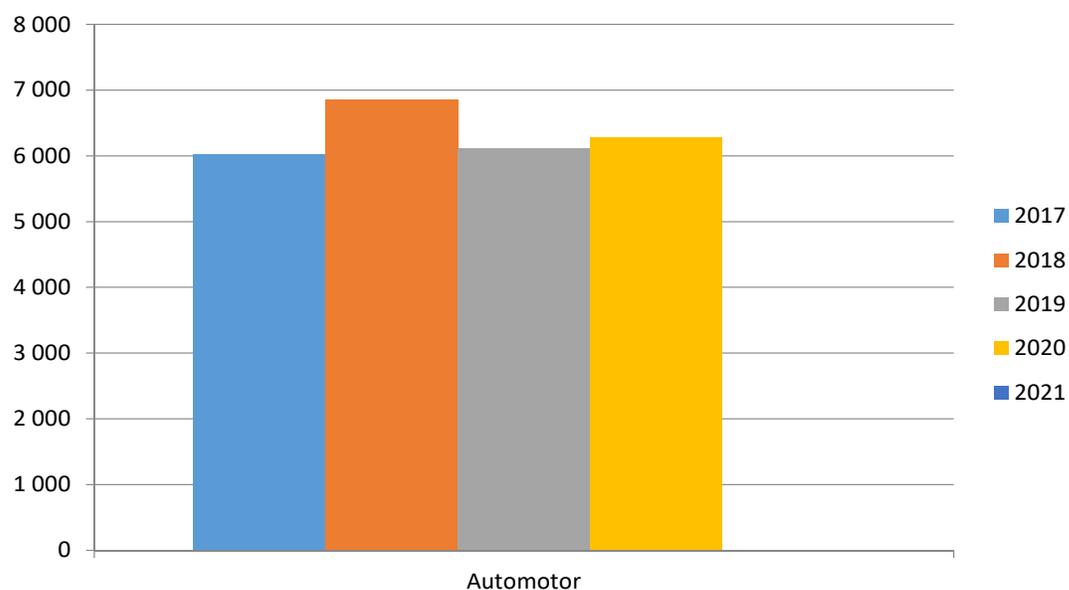
9.5 - Carga transportada

Miles de toneladas

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total Estatal	-	-	-	-	-
Uso público ^(a)	-	-	-	-	-
Uso no público ^(b)	-	-	-	-	-
Automotor	-	-	-	-	-
Uso público	6 030	6 853	6 124	6 286	3 227
Uso no público	-	-	-	-	-
Ferroviario	-	-	-	-	-
Uso público	-	-	-	-	-
Uso no público*	-	-	-	-	-

^(a)Por empresas especializadas en la transportación de cargas

^(b)Por empresas no especializadas en la transportación de cargas



9.6 - Tráfico de carga

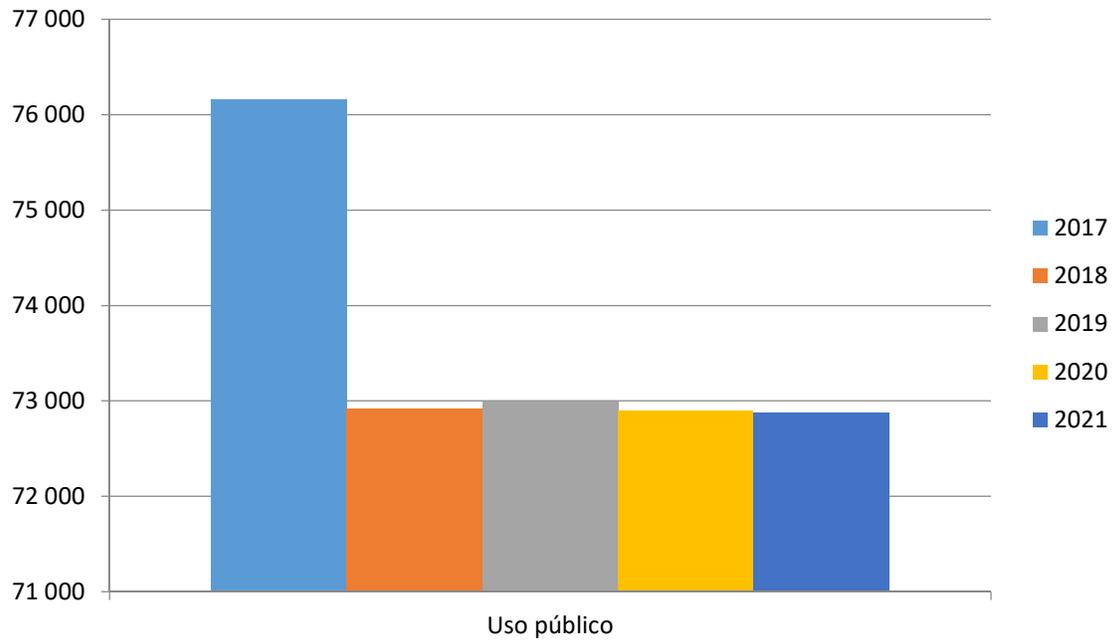
Millones de toneladas - kilómetros

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total Estatal	-	-	-	-	-
Uso público(a)	-	-	-	-	-
Uso no público(b)	-	-	-	-	-
Automotor	-	-	-	-	-
Uso público	76 157	72 915	72 990	72 899	72 873
Uso no público	-	-	-	-	-
Ferroviario	-	-	-	-	-
Uso público	-	-	-	-	-
Uso no público*	-	-	-	-	-

^(a)Por empresas especializadas en la transportación de cargas

^(b)Por empresas no especializadas en la transportación de cargas

Millones de toneladas / Kilómetros



9.7 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga^(a)

CONCEPTO	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Coeficiente aprovechamiento del parque	%					
Uso público		50.20	49.24	50.00	60.00	37.50
Uso no público		-	-	-	-	-
Distancia recorrida total	MMkm					
Uso público		210 345	223 821	172 335	328 896	87 559
Uso no público		-	-	-	-	-
Distancia recorrida por un vehículo	km					
Uso público		56.57	62.66	57.16	112.00	175.11
Uso no público		-	-	-	-	-

^(a) Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal

CAPÍTULO 10

COMERCIO INTERNO

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas comprendidas en este capítulo incluyen la totalidad de la circulación de mercancías mayoristas, minoristas y alimentación pública que se realizan en los establecimientos.

La fuente utilizada en la información captada a través del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), el período informado hasta Diciembre 31 del propio año.

CIRCULACIÓN MERCANTIL MAYORISTA

Ofrece la información sobre la masa mercantil de las empresas estatales que entran en la circulación.

Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles (**a**), el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

Se ofrece su valor total en moneda nacional y con destino al comercio minorista por grupo de productos, así como una selección de productos en unidades físicas, tanto alimenticios como no alimenticios.

CIRCULACIÓN MERCANTIL MINORISTA

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población en moneda nacional para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Venta en el Comercio Minorista
- Venta en la Alimentación Pública

Fondos Mercantiles incluyen el Comercio Minorista, Alimentación Pública (incluye Comedores Obreros) y Alojamiento. La circulación de mercancías en el comercio minorista se define como las ventas en moneda nacional de bienes a través de la red del comercio minorista (tiendas, bodegas, supermercados, mercados agropecuarios, mercado de productos artesanales y farmacias entre otros) así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

La circulación de mercancías en la alimentación pública comprende el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación y los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Estos bienes se ofertan en moneda nacional en restaurante, cafeterías con comidas, cafeterías con alimentos ligeros, bares, cabaret, centros nocturnos, kioscos y unidades móviles entre otros establecimientos. Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos, maltas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria fuera de esta red.

De la circulación mercantil minorista: se ofrecen, en el comercio minorista las ventas totales por tipo de establecimiento. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos. La información referida a ambos indicadores presenta el último año por el Municipio

10.1 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

CONCEPTO	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Total	MMP	48 775.4	42 206.5	46 492.2	40 460,2	81 167,0
Per cápita	P	2 824.1	2 729.6	3 005.0	1 108.5	4 253.0
Venta promedio diaria	MMP	33 670.0	32 544.0	99 983.0	89 645.2	222 375.3
Variación anual	%	102	96.7	-	-	-

10.2 - Ventas en el comercio minorista

CONCEPTO	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Total	MMP	-	-	25 086.7	24 479,8	65 547,0
Per cápita	P	-	-	1 621.0	1 384.5	2 123.1
Venta promedio diaria	MMP	-	-	53 950.0	50 540.0	179 581.0
Variación anual	%	-	-	-	-	-
Participación en la circulación mercantil minorista	%	-	-	-	-	-

10.3 - Ventas en la alimentación pública

CONCEPTO	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Total	MMP	-	-	21 227.1	15 980,4	17 064.6
Per cápita	P	-	-	1 372.0	1 049,6	1 218.1
Venta promedio diaria	MMP	-	-	45 650.0	43 781,9	41 112.0
Variación anual	%	-	-	-	-	-
Participación en la circulación mercantil minorista	%	-	-	-	-	-

10.4 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

Miles de pesos

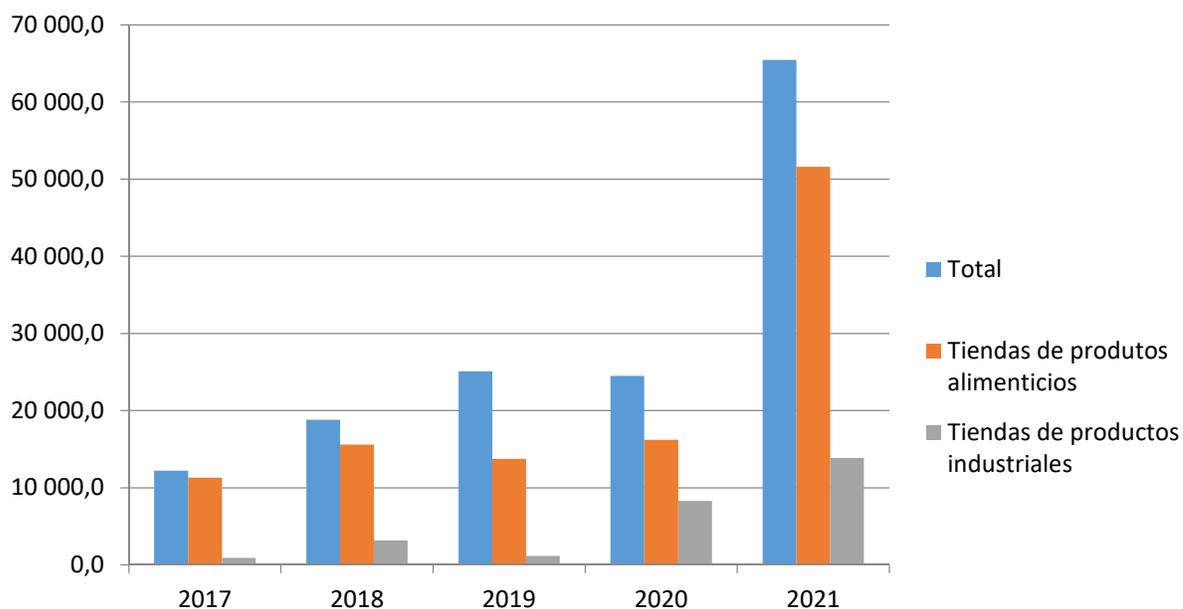
AÑOS	Circulación		
	Mercantil Minorista de Bienes	Comercio Minorista	Alimentación Pública
2017	48 775.4	27 450.1	21 325.3
2018	42 206.5	3 186.4	39 020.1
2019	46 313.8	25 086.7	21 227.1
2020	40 460,2	24 479.8	15 980,4
2021	81 167,0	65 547,0	17 064.6

10.5 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista en el municipio

Miles de pesos

AÑOS	Total	De ello:	
		Tiendas de productos alimenticios	Tiendas de productos industriales
2017	12 208.8	11 311.2	897.6
2018	18 787.3	15 600.9	3 186.4
2019	25 086.7	13 715.1	1 137.6
2020	24 479,8	16 193,6	8 286,2
2021	65 458.4	51 611.9	13 846.5

Miles de pesos

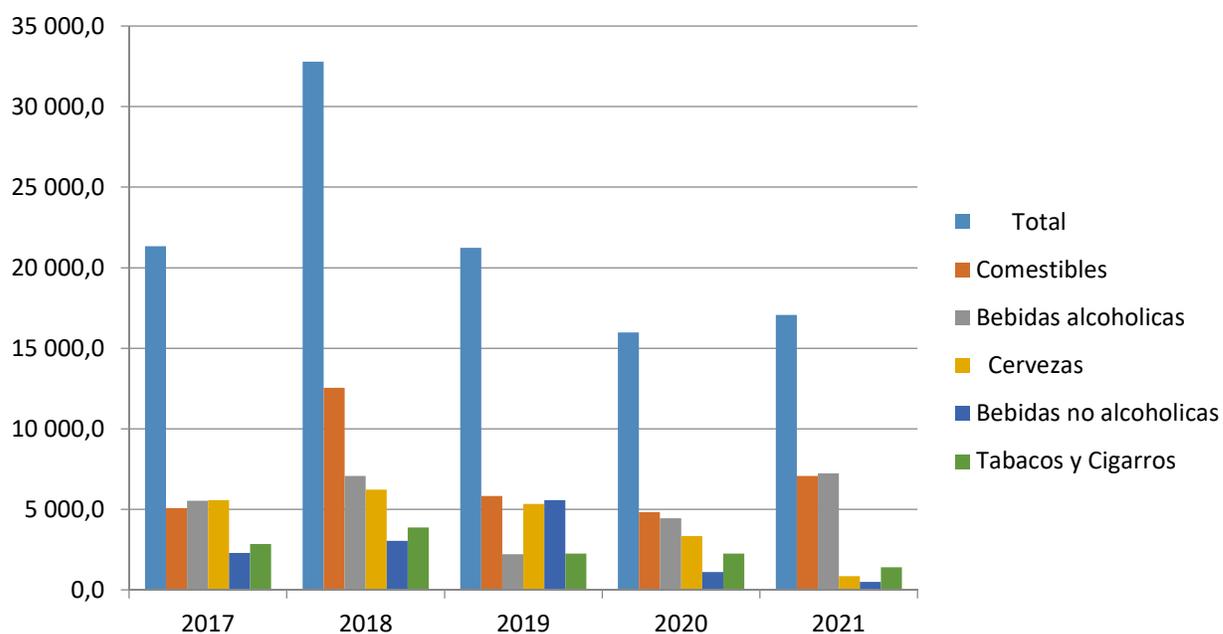


10.6 - Ventas por conceptos en la alimentación pública en el municipio

Miles de pesos

AÑOS	Total	Comestibles	Bebidas		Bebidas no alcohólicas	Tabacos y Cigarros
			Alcohólicas	Cervezas		
2017	21 325.3	5 077.0	5 529.1	5 576.4	2 285.6	2 857.2
2018	32 783.4	12 553.3	7 074.9	6 224.9	3 047.6	3 882.7
2019	21 227.1	5 835.4	2 211.9	5 345.7	5 572.2	2 250.1
2020	15 980,4	4 816,3	4 452,9	3 346,4	1 109,0	2 255,8
2021	17 064.6	7 084.2	7 231.6	844.9	496.7	1 407.2

Miles de pesos



CAPÍTULO 11

TURISMO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene la finalidad de mostrar un conjunto de indicadores y cifras estadísticas que reflejan el desarrollo alcanzado en la actividad de alojamiento y turismo en nuestro municipio.

El turismo, como nueva fuente de ingresos en divisa desde hace algunos años en nuestro país, es calificado actualmente como el sector más dinámico de la economía cubana. Es por esto, que en nuestro municipio se realizan esfuerzos y transformaciones que permitan avanzar en este sector.

Además existen entidades con actividades de alojamiento que son administradas por los órganos locales del poder popular.

La fuente de los datos que se utilizan para la elaboración de este capítulo responde al sistema de información estadística nacional (SIE-N) y el sistema de estadística complementaria (SIE-C).

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Total de Ingresos: Comprende el ingreso de las ventas, deducidas las devoluciones y rebajas en ventas, efectuadas por las mercancías adquiridas y los servicios prestados en función de la actividad turística. Incluye además los ingresos de tipo. Financiero así como otros ingresos ajenos a la actividad turística.

Visitantes: Se anota el total de huéspedes extranjeros recibidos en las instalaciones de alojamiento. Se define como huésped a la persona que se registra y pernocta en una instalación de alojamiento.

Pernoctaciones: Es la suma día a día de los visitantes durante un período determinado.

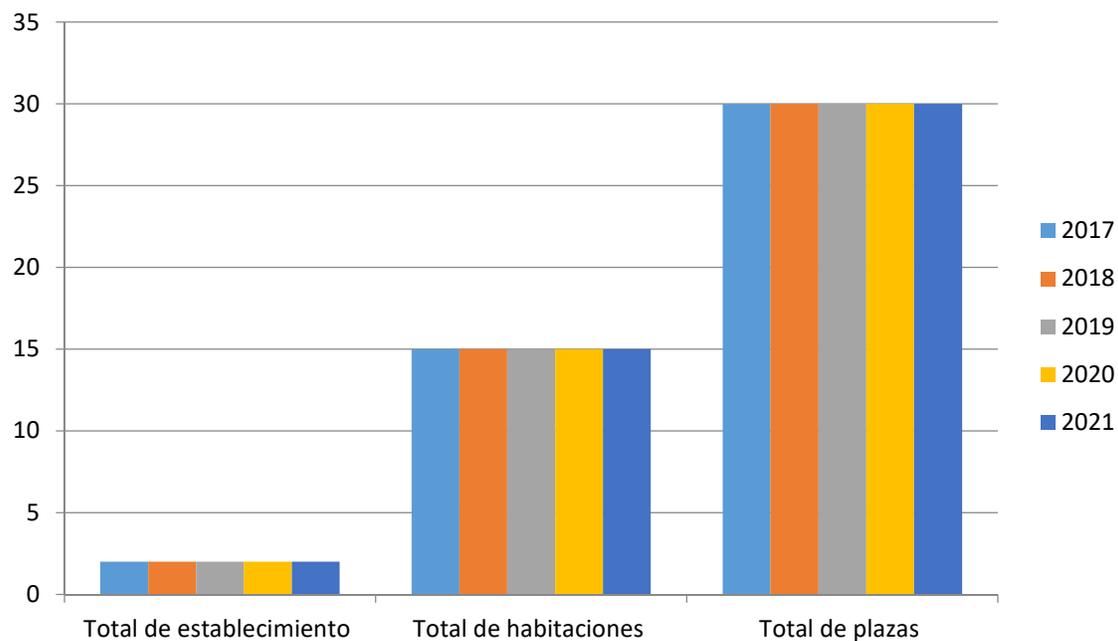
Habitaciones Físicas Total: Es el total de habitaciones una vez deducidas las eliminadas permanente por demolición o traspaso e incluidas las incorporadas por inversión o traspaso. Se corresponde con el número de habitaciones existentes al final del período informado (incluyendo las destinadas a otros usos).

Plazas camas totales: Es la capacidad de alojamiento que tiene cada instalación, determinada por el número de camas con que cuentan las habitaciones en existencia.

11.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total de establecimientos	2	2	2	2	2
Hoteles	-	-	-	-	-
Aparthoteles	-	-	-	-	-
Moteles	2	2	2	1	1
Villas turísticas	-	-	-	-	-
Hostales	-	-	-	-	-
Otros establecimientos	-	-	-	-	-
Total de habitaciones	15	15	15	15	15
Hoteles	-	-	-	-	-
Aparthoteles	-	-	-	-	-
Moteles	15	15	15	15	15
Villas turísticas	-	-	-	-	-
Hostales	-	-	-	-	-
Otros establecimientos	-	-	-	-	-
Total de plazas	30	30	30	30	30
Aparthoteles	-	-	-	-	-
Moteles	30	30	30	30	30
Villas turísticas	-	-	-	-	-
Hostales	-	-	-	-	-
Otros establecimientos	-	-	-	-	-



11.2 - Visitantes por meses

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total	8 718	1 996	451	200	124
Enero	350	12	37	25	12
Febrero	338	32	46	52	6
Marzo	321	462	35	49	3
Abril	392	168	48	3	6
Mayo	452	220	25	1	5
Junio	242	178	38	1	14
Julio	3 296	241	57	4	4
Agosto	3 291	217	27	0	5
Septiembre	2	152	25	0	2
Octubre	-	113	39	5	10
Noviembre	24	114	40	21	25
Diciembre	10	87	34	39	32

11.3- Visitantes por países

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad
Visitantes	-	-	306	105	114	
De ello: Principales emisores						
Canadá	-	-	1	2	8	
Alemania	-	-	-	-	1	
Italia	-	-	1	1	1	
España	-	-	-	3	14	
Francia	-	-	-	3	2	
México	-	-	7	5	3	
Venezuela	-	-	-	-	18	
Estados Unidos	-	-	296	90	31	
Argentina	-	-	1	-	-	
Rusia	-	-	-	-	34	
Suiza	-	-	-	1	-	
Dominicana	-	-	-	-	2	

CAPÍTULO 12

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

INTRODUCCIÓN

La Informatización de la Sociedad se define en Cuba como el proceso de utilización ordenada y masiva de las TIC para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de todas las personas y esferas de la sociedad.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este Capítulo se ha separado los indicadores en tres grupos: Infraestructura, servicios de comunicaciones y uso social.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Distribución de prensa total: Es el total de periódicos y revistas que los editores y/o importadores de prensa entregan a las empresas de comunicaciones para su transporte y distribución.

Telegramas de salida total: Es el total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los usuarios en las ventanillas de las unidades, por los carteros rurales o a través del servicio telefónico, así como los telegramas con tasa y los exentos.

Densidad telefónica fija (líneas por 100 habitantes)

Comprende la cantidad de líneas telefónicas fijas en servicio por cada 100 habitantes. Es el resultado de dividir la cantidad de líneas telefónicas fijas en servicio por la población y multiplicando el coeficiente obtenido por 100.

Densidad telefónica móvil (líneas por 100 habitantes)

Comprende la cantidad de líneas telefónicas móviles en servicio por cada 100 habitantes. Es el resultado de dividir la cantidad de líneas telefónicas móviles en servicio por la población y multiplicando el coeficiente obtenido por 100. Esta comprende la telefonía celular y la fija alternativa.

Cantidad de líneas fijas digitales existentes

Es la suma de todos los circuitos pertenecientes a centrales telefónicas digitales que conmutan información en forma digital a través de sus órganos de conmutación.

de ello la conexión de la central con las líneas de abonados. (No digitales, automáticas, manuales y digitales).

Correspondencia de salida total: Comprende los envíos de carta, tarjetas postales, aerogramas, impresos, paquetes pequeños y cecogramas, tanto del servicio nacional como del internacional.

Telegramas de salida total: Total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los clientes en las ventanillas de las unidades de correo y telégrafos, a través del servicio telefónico, así como por los carteros rurales.

12.1 - Indicadores de infraestructura

Unidad

INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021
Total de centrales telefónicas	-	3	3	3	3
De ello: Digitales	-	3	3	3	3
Líneas telefónicas fijas instaladas	- 1 408	1 408		1 408	1 408
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	-	1408	1 408	1 408	1 408
Teléfonos instalados de todo tipo	- 1 209	1 209		1 209	1 209
De ello: Residencial	-	-	-	-	-
Teléfonos públicos instalados	-	-	66	66	66

Fuente: Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A,

12.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo

INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021
Correspondencia de Salida-Total	-	15 654	12 480
Ordinaria impuesta	-	14 299	11 759
Certificado impuesto	-	255	62
Telegramas de salida total	-	1 100	659
Distribución de prensa total	-	25 987	23 964
Periódicos	-	23 988	-
Granma	-	430	5 160
Juventud Rebelde	-	232	2 784
Juventud Rebelde Dominical	-	198	2 352
Trabajadores	-	408	4 896
Provincial	-	731	8 772
Revistas	-	-	-
Revistas Propias	-	-	-
Revistas en consignación	-	-	-
Tabloides	-	-	-

Fuente: Empresa de Correos

12.3 - Unidad de servicios de correo y telégrafos municipio Bolivia

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad
Bolivia	3	3	3	3	3	

Fuente: Empresa de Correos



12.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad
Centros de acceso público	-	2	2	2	2	
De ellos: Gratuitos	-	-	-	-	-	
Cantidad de computadoras	-	26	26	26	26	
Profesores	-	7	7	7	7	
Graduados en cursos impartidos desde su creación	-	505	377	174	185	
Promedio de habitantes por Joven Club de Computación	-	-	-	-	-	

Fuente: Joven Club de Computación

Bolivia

CAPITULO 13

EDUCACION

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta la información estadística de la educación en el municipio desde el círculo infantil hasta el nivel superior. Los datos que se muestran abarcan los indicadores fundamentales de la educación, incluyendo el número de círculos infantiles escuelas y centros de educación superior, matrícula, graduados y personal docente frente al aula.

El universo de la información de este capítulo abarca el total provincial de los círculos infantiles, las escuelas de primaria, secundaria básica, preuniversitaria, técnica y profesional, formación de personal pedagógico, las escuelas especiales, juveniles y de adultos. En la educación superior se consideran los centros de enseñanza dirigidas directamente por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, El Ministerio de Salud Pública y otros organismos. La educación desarrolla su trabajo en tres ramas: educación preescolar, primaria y media, educación superior y otras actividades educacionales. A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Círculo Infantil: Es la institución cuyo objetivo es contribuir el desarrollo integral de los niños menores de 6 años, mediante la aplicación de un plan educacional que comprende su formación física e intelectual, estética y moral, la educación y la atención que se presta en los círculos infantiles está en estrecha colaboración con la familia, los círculos infantiles se clasifican de acuerdo a su funcionamiento en externos y mixtos de acuerdo a su estructura en años de vida y grupos tradicionales.

Educación Preescolar: Comprende la preparación que brinda en las escuelas y los círculos infantiles y cuyo objetivo es preparar al niño para su incorporación a la educación primaria.

Educación Primaria: Comprende las actividades relacionadas con la educación primaria, incluye las escuelas dedicadas a impartir este tipo de educación (primero a sexto grado) en cursos del sistema regular de educación.

Educación Media: Comprende las actividades relacionadas con la educación media que exige haber aprobado como mínimo, el sexto grado de la educación primaria. Se divide en secundaria básica preuniversitario, técnica y profesional y formación de personal docente.

Educación Secundaria Básica: Comprende las actividades relacionadas con la educación secundaria básica que se imparte de séptimo a noveno grado en cursos del sistema regular de educación.

Educación Preuniversitaria: Comprende las actividades relacionadas con la educación preuniversitaria donde se importe desde décimo a duodécimo grado en cursos del sistema regular de educación.

Educación Técnica y Profesional: Comprende las actividades relacionadas con la educación técnica y profesional, incluye las escuela dedicadas a la formación de obreros calificados y técnicos medios para satisfacer las necesidades de los organismos de producción y servicios, incluye los cursos de formación completa, desarrollados por los organismos del país, por medios propios y que proporcionan a los trabajadores en ejercicio o de nueva incorporación los niveles de obrero calificado y técnico medio.

Educación Especial: Comprende las actividades relacionadas con la educación especial; Ej. Es la que seimparte a los alumnos que desde el punto de vista físico, mental, emocional o social, presentan alguna anomalía. Se clasifican según la especialidad en trastornos de conducta, retrasados mentales, sordos, hipoacúsicos, ciegos, débiles de vista, impedidos motores y hospitalaria.

Educación de Adultos: Comprende las actividades relacionadas con la educación de adultos, incluyen las escuelas dedicadas a impartir la educación primaria, secundaria básica y preuniversitaria, así como también la enseñanza de idiomas, a los adultos, a través de cursos establecidos para estos tipos de educación.

Se divide en Educación Obrera Campesina (EOC) que imparte la educación primaria, la Educación Secundaria Obrera y Campesina (SOC) que imparte la secundaria básica y la Facultad Obrera Campesina (FOC) que imparte la educación preuniversitaria y las escuelas de idiomas que imparten el conocimiento de un idioma sin elevar el nivel cultural.

Educación Juvenil: Comprende las actividades relacionadas con la actividad juvenil incluye las escuelas dedicadas a elevar la especialidad de los jóvenes con gran retraso escolar 13 y 16 años, proporcionándoles

13.1- Indicadores generales de círculos infantiles

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Círculos infantiles(en Diciembre 31)	1	1	1	1	1
Capacidad al final del año	200	180	180	180	180
Matrícula final	34	37	194	178	204
De ello: Preescolar	25	19	50	35	35
Asistencia promedio anual	-	10	130	94	85
Personal técnico educacional					
De ello: Educadoras graduadas	-	12	9	12	11
Madres beneficiadas	154	171	174	153	177

13.2 - Asistencia promedio en los círculos infantiles

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Total	38	37	130	94	85
2 ^{do} año	25	19	11	13	12
3 ^{er} año	46	36	33	23	14
4 ^{to} año	46	48	25	21	25
5 ^{to} año	35	48	23	14	16
6 ^{to} año	39	35	38	23	18

13.3 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles, año 2021

Unidad

CONCEPTO	Capacidad	Matrícula final	Madres beneficiadas
Bolivia	180	204	177

13.4 - Indicadores generales de la educación

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Escuelas	22	22	22	21	21
Personal docente	-	-	-	-	-
Matrícula inicial	1 939	1 932	1 895	2 407	2 147
Graduados	-	-	-	375	373
Becarios	-	-	-	101	64
Seminternos	-	-	-	1 237	1 156

13.5 - Escuelas por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	22	22	22	21	23
Primaria	16	16	16	15	15
Urbana	2	2	2	2	2
Rural	14	14	13	13	13
Media	3	3	3	3	3
Secundaria básica	1	1	1	1	1
De ello: En el campo	1	1	1	1	1
Preuniversitario	1	1	1	1	1
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Ciencias exactas	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	1	1	1	1	1
Escuela de Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-
Adultos	1	1	1	1	1
Educación Obrero Campesina	1	1	1	1	1
Facultad Obrero Campesina	1	1	1	1	1
Idiomas	-	-	-	-	-
Especial	1	1	1	1	1
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

13.6 - Escuelas por educaciones, curso 2020/2021

CONCEPTO	Total
Total	23
Primaria	15
Media	3
Secundaria básica	1
Preuniversitario	1
Técnica y profesional	1
Escuela de Formación de Personal Pedagógico	-
Escuelas de Arte	-
Escuelas de Deporte	-
Adultos	1
Especial	1

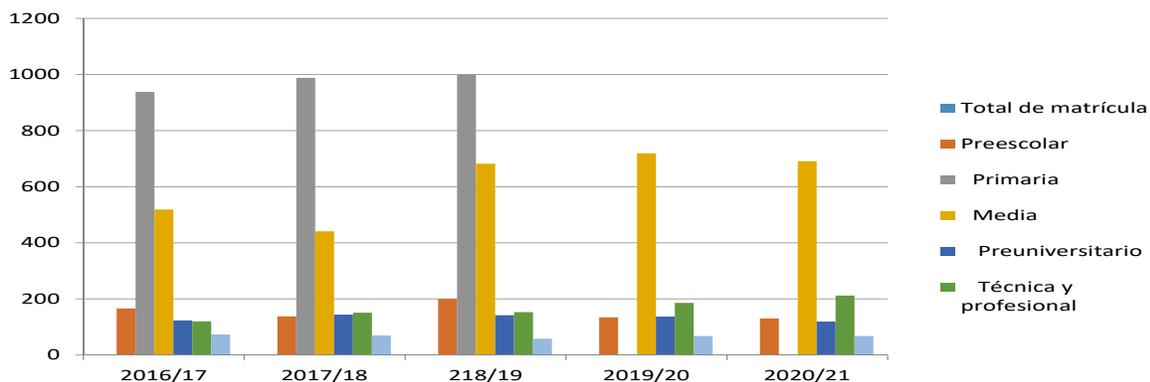
13.7 - Matrícula inicial por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	218/19	2019/20	2020/21
Total	1 696	1 637	1 895	1 938	1 835
Preescolar	166	138	200	134	130
Primaria	938	988	999	1 017	1 030
Urbana	595	638	648	681	691
Rural	343	350	351	336	339
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Media	519	441	682	719	691
Secundaria básica	519	441	387	396	404
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Preuniversitario	123	144	142	137	119
Ciencias exactas	-	-	-	-	-
Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	120	151	153	186	212
De ello: Técnico medio	107	117	119	125	129
Oficios	13	8	14	21	23
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Centros Politécnicos Otros Organismos	-	-	-	-	-
Formación Personal Pedagógico ^(a)	-	-	-	-	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-	-	-	-	-
Adultos	-	-	-	-	211
Educación obrero campesina	6	7	24	6	27
Secundaria obrero campesina	9	10	25	31	46
Facultad obrero campesina	138	146	143	158	138
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Especial	73	70	58	68	68
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

^(a) Incluye Enseñanza Profesional de Educación Física

En preescolar se incluye la matrícula de preescolar de círculos infantiles



13.8 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	218/19	2019/20	2020/21
Total	1 154	1 170	1 173	1 212	1 095
Preescolar	87	74	73	52	65
Primaria	474	494	503	526	506
Urbana	291	314	324	336	347
Rural	183	180	179	190	159
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Media	-	-	-	-	-
Secundaria básica	259	232	203	202	198
De ello: En el campo	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Preuniversitario	87	107	108	92	87
Ciencias exactas	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	29	38	38	61	80
De ello: Técnico medio	20	25	20	51	50
Oficios	5	3	5	4	4
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-
Centros Politécnicos Otros Organismos	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico ^(a)	-	-	-	-	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-	-	-	-	-
Adultos	-	-	-	-	134
Educación obrero campesina	6	7	10	15	16
Secundaria obrero campesina	4	6	9	-	29
Facultad obrero campesina	84	92	94	91	89
Idioma	-	-	19	23	11
Especial	25	21	17	21	25
Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

^(a) Incluye Enseñanza Profesional de Educación Física

13.9 - Matrícula inicial por educaciones, curso 2020/21

Unidad

CONCEPTO	Total
Total de matrícula	1 624
Pre- escolar	130
Primaria	1 030
Media	691
Secundaria básica	404
Preuniversitario	119
Técnica y profesional	212
Formación de Personal Pedagógico ^(a)	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-
Especial	68

13.10 - Graduados (mujeres) por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	211	202	195	224	373
Primaria	79	67	68	80	-
Media	115	113	105	110	-
Secundaria básica	97	85	70	73	-
Preuniversitario	18	28	33	33	-
Técnica y profesional	-	-	2	4	-
Formación de personal pedagógico	-	-	-	-	-
Adultos	13	22	19	31	-
Especial	4	-	3	3	-
Superior	-	-	-	-	-

13.11- Graduados por educaciones y municipio, curso 2020/21

CONCEPTO	Total
Total de Graduados	373
Primaria	-
Urbana	-
Rural	-
Escuela de Iniciación Deportiva	-
Escuela Vocacional de Arte	-
Media	-
Secundaria Básica	-
De ello: En el Campo	-
Preuniversitario	-
Técnica y profesional	-
Obrero Calificado	-
Formación de personal pedagógico	-
Adultos	-
Educación Obrero Campesina	-
Secundaria Obrero Campesina	-
Facultad Obrero Campesina	-
Idiomas	-
Especial	-
Superior	-

13.12 - Becarios por educaciones y municipios, curso 2020/21

CONCEPTO	Total
Total	64
Primaria	-
Urbana	-
Rural	-
Media	-
Secundaria básica	-
Preuniversitario	-
Técnica y profesional	-
De ello: Técnico medio	-
Formación del Personal Pedagógico	-
Superior	-
Ministerio de Educación	-
Ministerio de Salud Pública	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física	-
y Recreación	-

13.13- Becarios por educaciones

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	152	114	96	101	64
Primaria	-	-	-	-	-
Urbana	-	-	-	-	-
Rural	-	-	-	-	-
Media	-	-	-	-	-
Secundaria básica	136	75	59	63	52
Preuniversitario	1	-	-	-	-
Técnico y profesional	3	3	-	-	-
De ello:Técnico medio	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-
Especial	12	36	37	38	12
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-

13.14- Número de alumnos por régimen de estudio

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	2 298	2 305	2 314	2 336	1 809
Externos	815	898	905	1 063	1 121
Seminternos	1 286	1 228	1 278	1 237	1 156
Internos	197	179	131	107	64
Preescolar	166	138	150	134	130
Externos	73	53	59	52	13
Seminternos	93	85	91	82	117
Primaria	938	988	1 005	1 017	1,012
Externos	344	372	336	351	138
Seminternos	594	616	669	666	874
Internos	-	-	-	-	-
Secundaria				396	401
Externos	-	-	-	62	160
Internos	-	-	-	71	30
Seminternos				263	211
Adultos	153	166	217	261	194
Externos	153	166	217	261	194
Especial	73	70	58	68	72
Externos	13	14	10	14	14
Seminternos	19	16	12	18	24
Internos	41	40	36	36	34
Superior	-	-	-	-	-
Externos	-	-	-	-	-
Seminternos	-	-	-	-	-
Internos	-	-	-	-	-

13.15 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	120	151	153	166	212
Técnico medio	107	117	119	119	129
Geología, minería y metalurgia	-	-	-	-	-
Energética	-	-	-	-	1
Construcción de maquinarias	-	-	-	-	-
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	-	-	-
Electrónica, automatización y comunicaciones	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	15	19	49	68	89
Producción agropecuaria	77	69	43	10	-
Economía	15	29	27	41	39
Arte	-	-	-	-	-
Obrero calificado	13	8	14	56	30
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	-	18	30
Transporte	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	17	-
Producción agropecuaria	-	-	-	-	-
Otras ^(a)	13	8	14	21	23

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

13.16 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/2020	2020/21
Total	-	-	-	-	-
Técnico medio	-	-	1 052	11	45
Geología, minería y metalurgia	-	-	58	-	-
Energética	-	-	42	-	-
Construcción de maquinarias	-	-	162	-	-
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	-	9	-	-
Electrónica, automatización y comunicaciones	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	253	-	-
Construcción	-	-	39	-	30
Producción agropecuaria	-	-	169	10	-
Economía	-	-	320	1	15
Otras	-	-	-	-	-
Geología, minería y metalurgia	-	-	8	-	-
Energética	-	-	3	-	-
Transporte	-	-	44	-	-
Construcción	-	-	13	-	-
Producción agropecuaria	-	-	34	-	-
Otras ^(a)	-	-	-	-	-

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

13.17 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia (mujeres)

Unidad

RAMAS DE LA CIENCIA	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	1 295	2 701	2 381	-	-
Ciencias Técnicas	238	204	175	-	-
Ciencias Agropecuarias	63	181	170	-	-
Ciencias Económicas	354	441	452	-	-
Ciencias Médicas	-	-	-	-	-
Ciencias Naturales y Matemáticas	-	-	-	-	-
Ciencias Sociales y Humanísticas	372	256	230	-	-
Pedagogía	231	1 544	1 233	-	-
Deporte y Cultura Física	37	75	121	-	-

13.18 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia

Unidad

CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	6 656	6 482	-	-	-
Ciencias Técnicas	631	582	-	-	-
Ciencias Agropecuarias	440	380	-	-	-
Ciencias Económicas	632	620	-	-	-
Ciencias Médicas	2 720	2 580	-	-	-
Ciencias Naturales y Matemáticas	-	-	-	-	-
Ciencias Sociales y Humanísticas	337	325	-	-	-
Pedagogía	1 896	1 995	-	-	-

CAPÍTULO 14

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas sobre los indicadores de salud pública y asistencia social. La Salud Pública comprenden las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios y La asistencia Social comprende la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales.

El sistema Nacional de Salud se basa en los principios de Salud Pública Socialista, mediante los cuales se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita los servicios prestados por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social.

Las estadísticas de salud se dividen en dos grandes grupos:

- Las estadísticas sanitarias
- Las estadísticas económicas

Los indicadores de las estadísticas sanitarias comprendidas en este capítulo son:

- consultas externas
- consultas en cuerpo de guardia
- ingresos
- inmunizaciones
- donaciones de sangre
- incidencia por enfermedades de declaración obligatoria

Los indicadores de estadísticas económicas que se brindan son personal facultativo, las unidades de servicio y la dotación normal de camas. La fuente de la información que aparece en este capítulo es el Sistema de información Estadística complementaria (SIE-C) del Ministerio de Salud Pública.

A continuación le ofrecemos la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Dotación normal de camas: Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotados de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir camas presupuestadas.

Ingreso: Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución.

Consulta externa: Es la visita al médico que realiza una persona sana o enferma con el propósito de obtener un diagnóstico, un tratamiento, o medidas preventivas de enfermedades o fomentadoras de salud y los controles de salud efectuados en el policlínicos o por el médico de la familia.

Consultas en cuerpo de guardia: Son las consultas médicas que se realizan en los cuerpos de guardia de las unidades de asistencia médica.

Total B C G Antituberculosa.

Triple (DPT), Difteria (D), Tosferina (P), Tétanos (T)

Triple (PRS), Papera (P), Rubéola (R), Sarampión(S)

14.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre

Unidad

AÑOS	Médicos	De ello:	Estoma- tólogos	Farmacéu- ticos	Enfermeras	y Técnicos y auxiliares
		Médicos de familia			auxiliares ^(a)	
2017	73	27	21	4	119	193
2018	65	27	11	4	116	216
2019	73	61	12	6	116	216
2020	71	-	15	3	92	150
2021	64	58	10	6	90	144

^(a)Incluye personal en funciones de dirección

14.2 - Habitantes por médico y estomatólogo

Unidad

AÑOS	Médicos		Estomatólogos	
	Total	Habitantes por médico	Total	Habitantes por estomatólogo
2017	94	73	21	-
2018	76	65	11	-
2019	73	61	12	-
2020	71	-	15	-
2021	64	-	10	-

14.3 - Médicos de la familia según ubicación.

MUNICIPIO	Total	Sector		Escuelas		Centros		Hogares		Unidad
		urbano	rural	Zona y círculos montaña	infantiles	de trabajo	de ancianos	Reserva	Otros	
2017	73	9	18	-	10	-	2	7	27	
2018	65	9	18	-	10	-	2	7	19	
2019	73	9	18	-	9	-	2	7	28	
2020	60	9	11	-	-	-	1	-	17	
2021	58	15	11	-	-	-	1	-	-	

14.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública.

UNIDADES	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad
Asistencia médica						
Hospitales	1	1	1	1	1	
Generales	-	-	-	-	-	
Clínicoquirúrgicos	-	-	-	-	-	
Ginecobstétricos	-	-	-	-	-	
Cardiocentros	-	-	-	-	-	
Pediátricos	-	-	-	-	-	
Siquiátricos	-	-	-	-	-	
Otras unidades de asistencia médica	-	-	-	-	-	
Policlínicos	-	-	-	-	-	
Puestos médicos	-	-	-	-	-	
Clínicas estomatológicas	-	-	-	-	-	
Hogares maternos	-	-	-	-	-	
Otras unidades ^(a)	-	-	-	-	-	
Asistencia social						
Hogares de ancianos	1	1	1	1	1	
Hogares de impedidos físicos y mentales	-	-	-	-	-	
Casas de abuelos	1	1	1	1	1	

^(a) Incluye consultorios médicos

14.5 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas

CAUSAS	Total (U)					Tasa (Por 100 000 hab)				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores malignos	27	27	-	-	1.5	1.7	1.8	1.8	-	-
Enfermedades del corazón	9	46	-	-	4.5	0.6	3.0	1.7	-	-
Influenza y neumonía	21	-	-	-	24.0	1.4	-	0.6	-	-
Enfermedades cerebrovasculares	12	22	-	-	24.0	0.8	1.4	0.8	-	-
Accidentes	-	-	-	-	-	-	-	0.8	-	-
Arteria y arteriolas	-	2	-	-	1.0	-	0.1	-	-	-
Crónicas respiratorias	3	-	-	-	8.0	0.2	-	0.6	-	-
Diabetes	5	4	-	-	15.0	0.3	0.3	0.2	-	-
Suicidios y lesiones autoinfligidas	-	1	-	-	1.0	-	0.1	-	-	-
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	4	2	-	-	-	0.3	0.1	-	-	-

14.6 - Tasa de mortalidad materna.

Por 100 000 nacidos vivos

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	1	541	456	-	- 730

14.7 - Tasas de mortalidad materna según causas

Por 100 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Mortalidad materna					
Directas	-	-	-	-	-
Embarazo ectópico	-	-	-	-	-
Trastornos hipertensivos	-	-	-	-	-
Otras complicaciones	-	-	-	-	-
Indirectas	1	1.0	-	-	1.0
Enfermedades del sistema circulatorio	-	-	-	-	-
Otras causas indirectas	1	1.0	-	-	-

14.8 - Tasa de mortalidad infantil.

Por 1 000 nacidos vivos

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	10	-	5.7	19.5	7.3

14.9 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años

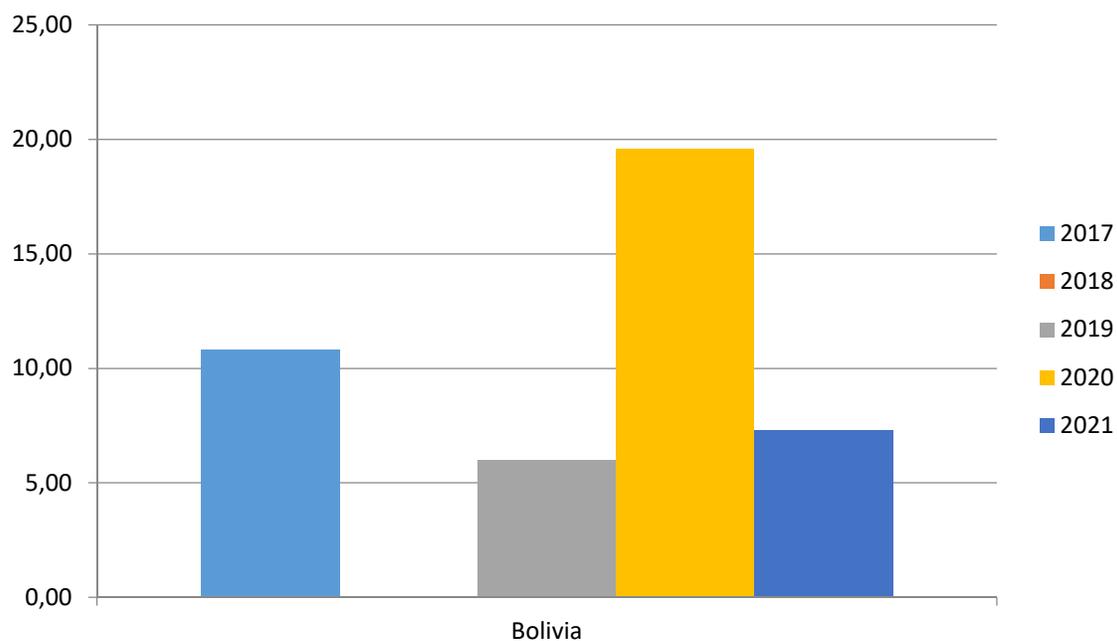
CAUSAS	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores malignos	-	-	-	-	-
Accidentes	1	-	-	-	-
Influenza y neumonía	1	-	-	-	-
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	-

14.10 - Índice de bajo peso al nacer en el municipio de residencia

Municipio	Por 100 nacidos vivos				
	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	4.9	7.8	3.4	7.2	3.6

14.11 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

Municipio	Por 1 000 nacidos vivos				
	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	10.8	-	6	19.6	7.3



CAPÍTULO 15

CULTURA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo recoge el desarrollo de las distintas expresiones de la Cultura en nuestra provincia, se refleja además la obra cinematográfica en sus modalidades de 35 mm, 16 mm, salas de video, cantidad de bibliotecas, museos y galerías de arte.

La fuente de información procede de los modelos de los Sistemas de Información Estadística Complementaria (SIE-C) del Ministerio de Cultura y del Instituto Cubano de Radio y Televisión. A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Asistentes: Se considera al total de personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales o a las funciones cinematográficas.
Cines de 35 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio al cierre del año, comprenden el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre.
Cines de 16 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio con equipos de 16 mm en forma estacionaria o móvil.

Salas de video: Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del período, cuentan con instalaciones para la proyección de materiales grabados en técnica de video, que incluye televisor, video vean, video caseteras, entre otros.

Bibliotecas públicas: Son aquellas que tienen la función de estar al servicio de una comunidad independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

Museos: Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

Exposiciones: Se refiere a la exhibición de obras artísticas culturales presentadas en instalaciones culturales fundamentalmente y que han sido orientadas y dirigidas por los órganos culturales del Poder Popular o el Ministerio de Cultura, incluye las gestadas por bibliotecas y museos en ambos niveles, no así las de otros organismos ajenos al ámbito cultural.

Casas de la Cultura: Son locales con condiciones adecuadas, destinadas a desarrollar actividades artísticas-culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una sala de teatro, local de ensayo, biblioteca, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

15.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre

					Unidad
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Cines de 35 mm	-	-	-	-	-
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-
Salas de video	-	-	-	-	-
Museos	1	1	1	1	1
Teatros y salas de teatro	-	-	-	-	-
Bibliotecas	2	2	2	2	2
Librerías	-	-	-	-	-
Casas de cultura	1	1	1	1	1
Galerías de arte	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

15.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por municipios, año 20

					Unidad
MUNICIPIO	Cines de 35 mm	Cines de 16 mm	Salas de video	Museos	Bibliotecas
Bolivia	1	-	-	1	2

MUNICIPIO	Librerías	Teatro	Salas de teatro	Casas de cultura	Galerías de arte
Bolivia	1	-	-	1	-

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

15.3 - Grupos profesionales

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Grupos	-	-	-	-	-
Música	-	26	39	42	9
Teatro	-	11	11	11	-
Danza	-	1	1	2	-
Otros	-	-	-	-	-
Integrantes	-	-	-	-	-
Música	-	-	-	-	-
Teatro	-	-	-	-	-
Danza	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

15.4 - Oferta artístico cultural

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Funciones de:					
Cines de 35 mm ^(a)	-	-	-	-	-
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-
Salas de video ^(b)	-	-	-	-	-
Música	-	-	-	-	-
Espectáculos ^(c)	-	-	-	-	-
Teatro	-	-	-	-	-
Danza	-	-	-	-	-
Casa de Cultura	1888	1430	1623	-	-
Exposiciones profesionales	-	-	-	-	-
De ellas: En galerías de arte	-	-	-	-	-
Servicios prestados en bibliotecas (M)	-	-	-	-	-

^(a) A partir del año 2010 se incluyen las proyecciones con video- proyector y con equipos de video y televisión y en el año 2021 hay un incremento de funciones en cines de 35 mm por la utilización de estas salas en funciones de música, danza, teatro y espectáculos.

^(b) En el año 2010 todas las salas de video pasan al Ministerio de Cultura (MINCULT)

^(c) A partir del año 2010 se incluyen los espectáculos de los Centros Culturales de ARTEX.

15.5 - Asistentes a actividades artístico culturales

Miles

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Espectadores de:					
Cines de 35 mm ^(a)	-	-	-	-	-
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-
Salas de video ^(b)	-	-	-	-	-
Asistentes a funciones de:					
Música	- 84 203	95 207	96 302	91 100	
Espectáculos	-	-	-	-	-
Teatro	- 14 206	15 300	15 320	12 628	
Danza	- 3 226	30 436	5 006	-	
Museos	- 4 023	4 131	4 748	-	
Usuarios de bibliotecas	-	-	-	-	-

^(b) En el año 2010 todas las salas de video pasan al Ministerio de Cultura (MINCULT)

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

15.6- Indicadores generales de bibliotecas

CONCEPTO	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Número de unidades en servicio	U	-	-	-	-	-
Fondo bibliotecario en servicio	M	- 9 458	9 458	9 559	9 662	
Número de usuarios	M	-	-	-	-	-
De ello: Lectores		-	-	-	-	-
Número de servicios prestados	M	- 38 982	37 489	37 374	-	
De ello: Obras circuladas		-	-	-	-	-
Volúmenes de libros y folletos por mil habitantes	0/00hab	-	-	-	-	-
Servicios prestados por usuarios	U	- 772	872	872	531	

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

15.7 - Indicadores de artistas aficionados

CONCEPTO	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Número de grupos y/o solistas	U	-	-	-	-	-
Número de integrantes	U	-	-	-	-	-
Número de actividades	U	-	-	-	-	2 432
Número de asistentes	M	- 49 920	39 375	39 375	59 679	

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

15.8 - Indicadores de bibliotecas, museos y galerías, año 2021

INDICADORES	UM	2017	2018	2019	2020	2021 Total
Bibliotecas públicas						
Número de unidades en servicio	U	-	1	1	1	1
Fondo bibliotecario en servicio	M	-	-	-	9 455	9 662
De ello: Volúmenes de libros y folletos		-	-	-	9 272	9 507
Número de servicios prestados	M	-	-	-	26 114	7 437
De ello: Obras circuladas		-	-	-	25 107	6 371
Número de usuarios	M	-	-	-	25 656	5 511
De ello: Lectores		-	-	-	869	531
Personal bibliotecario	U	-	10	10	10	10
Museos						
Total de museos	U	-	1	1	1	1
Número de museos en servicio	U	-	-	-	1	1
De ello: Especializado		-	-	-	-	-
Generales		-	-	-	-	1
Número de visitantes a museos	M	-	4 023	4 131	4 763	2 296
De ello: Especializado		-	-	-	-	-
Generales		-	4 023	4 131	4 763	1 929
Galerías de arte						
Galerías de arte en servicio	U	-	-	-	-	-
Número de exposiciones por artistas plásticos profesionales	U	-	-	-	-	-
Días de exhibición en galerías de arte	Días	-	-	-	-	-

CAPÍTULO 16

DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas de indicadores Seleccionados del Deporte y la Cultura Física, correspondientes a la participación en competencias sociales y escolares y a los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física.

Las cifras que dan lugar a las estadísticas de esta rama tienen como fuente principal la información captada por el Sistema de Información Estadística complementaria (SIE-C) del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Deporte: Es el tipo de actividad que realiza el hombre, generalmente motriz que se desarrolla como medio de satisfacción motora, recreativa e intelectual propia y para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

Atletas: Son aquellas personas que practican deporte con fines competitivos.

Participantes: Son todos aquellos atletas que se inscriben en las competencias programadas.

Competencias: Son actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva. Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte correspondiente.

Practicantes sistemáticos del deporte: Los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física son las personas que practican de manera sistemática, controlada y programada, una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscritos en las instalaciones deportivas y en el período normado para cada especialidad.

Este indicador excluye la matrícula de educación física del Sistema Nacional de Educación, así como la correspondiente a los artículos infantiles e incluyen:

- Los practicantes sistemáticos de todas las modalidades del deporte ya sea en grupos masivos como en Escuelas de Iniciación Deportiva (EIDE), e instalaciones para atletas de alto rendimiento.
- Los practicantes sistemáticos en la Cultura Física, que comprende Gimnasia Básica para la mujer, Educación Física para adultos (entre las que se incluye los círculos de Abuelos) y gimnasia con el niño.

16.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Practicantes sistemáticos	892	1 392	1 412	1,261	870
Áreas deportivas total	-	-	-	-	-
Áreas de iniciación ^(a)	-	-	-	-	-
Áreas especiales (talento)	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE)	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física (EPEF) ^(b)	-	-	-	-	-
Cultura física total	4 493	4 600	-	4 600	4 645
Gimnasia básica para la mujer	-	-	-	-	-
Preparación física para adultos	-	-	-	-	-
Gimnasia con el niño	-	-	-	-	-

^(a)Hasta el año 2010 se consideraba como áreas deportivas masivas

^(b)Hasta el año 2010 corresponde a la ESPA

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

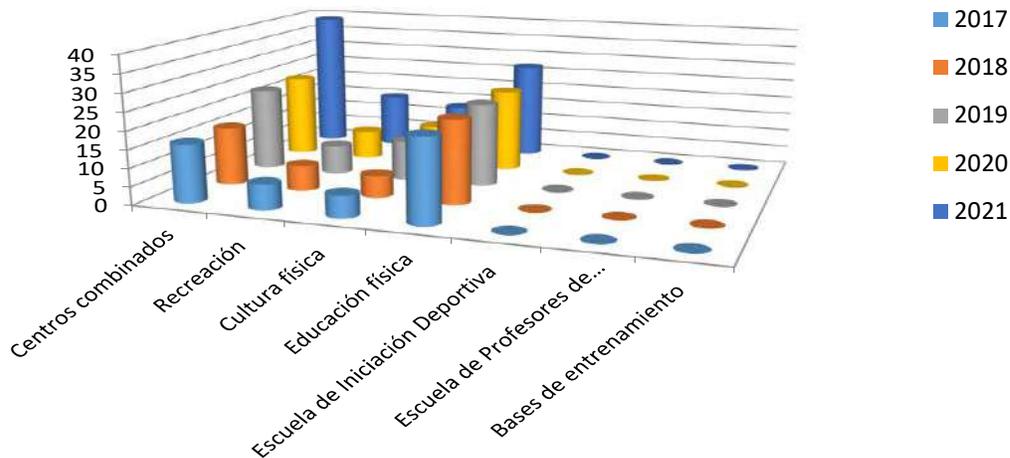
16.2 - Personal deportivo pedagógico

Unidad

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Centros combinados	16	16	23	23	39
Recreación	7	7	8	8	15
Cultura física	6	6	11	11	13
Educación física	23	23	23	23	27
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física ^(a)	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-

^(a)Hasta el año 2010 corresponde a la ESPA

Fuente: Dirección Municipal de Deporte



16.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

Unidad

DEPORTE Y SEXO	2020				2021			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajedrez	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Atletismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Artes Marciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Badminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	26	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Balonmano	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Béisbol	-	-	58	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Boxeo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnástica	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Karate	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

16.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo (conclusión)

Unidad

DEPORTE Y SEXO	2020				2021			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Levantamiento de pesas	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Lucha	-	-	10	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Motociclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Patínaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Pelota Vasca	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón moderno	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Polo acuático	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Taekwondo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol de playa	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

16.4 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTE	2020				2021			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajedrez	-	-	-	-	-	-	-	-
Atletismo	-	-	16	-	-	-	-	-
Badminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	21	-	-	-	-	-
Balonmano	-	-	23	-	-	-	-	-
Béisbol	-	-	35	-	-	-	-	-
Boxeo	-	-	19	-	-	-	-	-
Ciclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	9	-	-	-	-	-
Fútbol	-	-	21	-	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia artística	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	-	22	-	-	-	-	-
Karate	-	-	-	-	-	-	-	-
Kayacks	-	-	-	-	-	-	-	-
Levantamiento	-	-	9	-	-	-	-	-
Lucha	-	-	31	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Pelota vasca	-	9	19	-	-	-	-	-
Patinaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Raquetbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Remo	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Taekwondo	-	-	7	-	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	12	-	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	-	-	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	-	-	29	-	-	-	-	-
Voleibol de playa	-	-	11	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

16.5 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTE	2020				2021			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajedrez	-	-	-	-	-	-	-	-
Atletismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Badminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	-	-	-	-	-	-
Balonmano	-	-	-	-	-	-	-	-
Béisbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Boxeo	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia artística	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	-	-	-	-	-	-	-
Karate	-	-	-	-	-	-	-	-
Kayacks	-	-	-	-	-	-	-	-
Levantamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Lucha	-	-	-	-	-	-	-	-
Motociclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Pelota Vasca	-	9	-	-	-	-	-	-
Patinaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Raquetbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Taekwondo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro	-	-	-	-	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	-	-	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol de playa	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

CAPITULO 17

PROCESO ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

Características principales del Sistema Electoral Cubano. Introducción: La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba tiene su raíz un 10 de abril de 1869, cuando se constituyó la Primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchaban por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfó la Revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país fueron desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebró el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7% de los electores, se aprobó la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año fue constituida la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Asamblea Nacional del Poder Popular: Es el Órgano Supremo del Poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único Órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

Consejo de Estado: Es el Órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro Período de Sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado Cubano. Está integrado por 31 Diputados. El Presidente del Consejo de Estado lo es también del Consejo de Ministros.

Asamblea Provincial del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Asamblea Municipal del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su enmarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Consejo Popular: El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades de los pobladores de su área de acción. Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones como mínimo, aunque pueden tener un número menor atendiendo a causas que lo justifiquen. Están integrados por los Delegados elegidos en las circunscripciones que comprenden, que serán la mayoría, y a ellos pueden pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

Circunscripción Electoral: Es una división territorial del Municipio. Ningún Municipio debe tener menos de 30 circunscripciones. En cada Circunscripción se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal. La Circunscripción Electoral es la base, la célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA ELECTORAL CUBANO

El Sistema Electoral Cubano está regulado por la Ley 72, Ley Electoral, aprobada por la asamblea Nacional del Poder Popular el 29 de octubre de 1992. Sus características principales son:

El Partido no propone, no nombra, ni promueve Candidatos: El Partido Comunista de Cuba no es un Partido Electoral, él es la fuerza dirigente superior de la Sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los Partidos Políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

Inscripción universal, automática y gratuita de los electores: Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

Postulación de los candidatos por los propios electores: Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores en la circunscripción. Las proposiciones de precandidatos para Delegados a las Asambleas Provinciales y para Diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas y presentadas para su consideración, a las Asambleas Municipales del Poder Popular por las Comisiones de Candidaturas. Previamente a este proceso, las Organizaciones de Masas envían a las Comisiones de Candidaturas sus propuestas de precandidatos.

Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes: Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos.

Los candidatos a Delegados Provinciales y a Diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar todos los temas de interés de la población y de la Nación. Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto ningún candidato tiene que aportar un solo centavo.

Total transparencia de los comicios: El voto es directo y totalmente secreto. Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría: El candidato sólo es electo si obtiene más del 50% de los votos válidos emitidos.

El voto es libre, igual y secreto: Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado. Como no hay lista de Partidos, se vota directamente por el candidato que se desee, o se anula la boleta, o se deposita en blanco, lo que es igual a decir que se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

Alta participación del pueblo en las elecciones: En todos los procesos electorales que se han celebrado desde el año 1976, han participado más del 95% de los electores.

CRONOLOGIA DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

El Consejo de Estado libra la convocatoria, con 90 días de antelación a la fecha en que se celebran.

El Consejo de Estado designa a la Comisión Electoral Nacional.

Constitución de la Comisión Electoral Nacional.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Provinciales

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Municipales.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales de Distritos.

Designación y Constitución de las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales de Circunscripción.

Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Especiales.

Organización del Registro de Electores.

Publicación en lugares públicos del Registro de Electores.

Verificación por los electores de su inscripción en el Registro de Electores.

Creación de los Colegios Electorales.

Constitución de las Mesas Electorales.

Celebración del Proceso de Nominación por el pueblo de los Candidatos a Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.

Proceso de colocación, en lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los candidatos a Delegados a las Asambleas Municipales.

Proceso de proposiciones de Precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, por las organizaciones sociales de la sociedad civil.

Aprobación por las Comisiones de Candidaturas Provinciales y Nacional de las propuestas de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Celebración de las elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales, de primera vuelta. Celebración de las elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales, de segunda vuelta, solamente en los lugares que lo requieran, según lo establecido por la Ley Electoral.

Presentación por las Comisiones de Candidaturas Municipales a las Asambleas Municipales del Poder Popular de las propuestas de candidatos a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional, para someterlas a la aprobación de éstas, las que tienen la facultad exclusiva de nominar a los candidatos que concurrirán a las elecciones.

Proceso de encuentros de los candidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional con la población. En ellos la población conoce personalmente a los candidatos, éstos aprecian la realidad de cada comunidad y se intercambian opiniones, se escuchan propuestas y se ofrecen orientaciones y explicaciones sobre la situación actual y perspectiva de cada municipio, provincia y del país.

Celebración de las elecciones para Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Comisión Electoral Nacional verifica la validez de la elección de los Diputados.

Las Comisiones Electorales Provinciales verifican la validez de la elección de los Delegados Provinciales.

Presentación a la población de los Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional electos.

Constitución de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente.

Designación por las Asambleas Provinciales y Municipales de los Vicepresidentes y otros integrantes de los Consejos de la Administración de esas instancias.

Celebración de la Sesión de Constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular para una nueva Legislatura. En ella elige a su Presidente, Vicepresidente y Secretario. En la propia Sesión se elige al Consejo de Estado, a su Presidente, Primer Vicepresidente, demás Vicepresidentes, el Secretario y demás miembros

17.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

Unidad

AÑOS	Electores registrados	Electores participantes	Por ciento
2007	11 337	11 035	97.3
2010	11 390	11 214	98.5
2012	11 587	11 128	96.0
2015	10 669	10 396	97.4
2016	-	-	-

17.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular

Unidad

AÑOS	Total de delegados	De ello: Mujeres	Por ciento
2007	47	14	29.8
2010	45	18	40.0
2012	42	10	23.8
2015	39	14	35.8
2016	-	-	-

17.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular

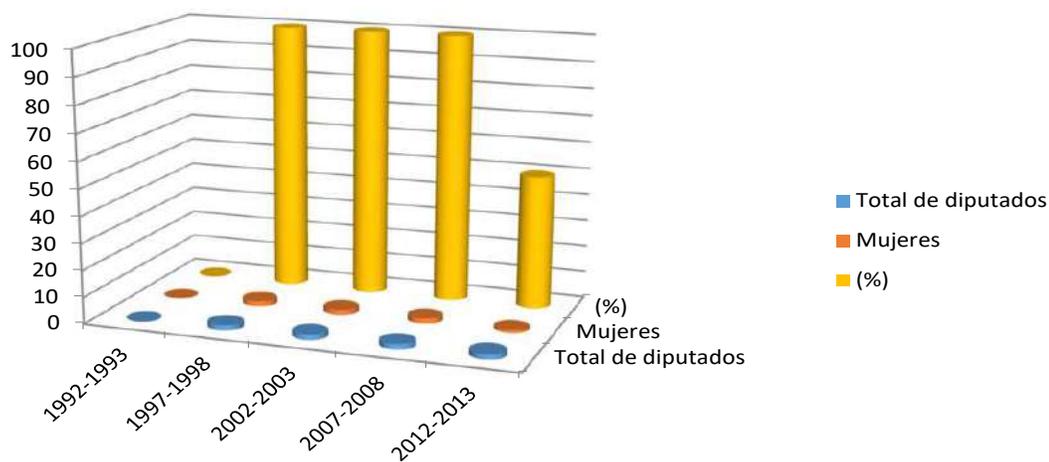
AÑOS	Unidad		
	Electores registrados	Electores participantes	Por ciento
1994-1995	-	-	-
1998-1999	-	-	-
2002-2003	11 468	11 136	97.10
2007-2008	11 468	11 136	97.10
2012-2013	11 534	11 188	97.00

17.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular

AÑOS	Unidad		
	Total de delegados	De ello: Mujeres	Por ciento
1982-1983	-	-	-
1987-1988	-	-	-
1992-1993	3	1	33.3
1997-1998	3	1	33.3
2012-2013	3	2	66.6

17.5 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Unidad		
	Total de Diputados	De ellos Mujeres	Por ciento
1992-1993	-	-	-
1997-1998	2	2	100.0
2002-2003	2	2	100.0
2007-2008	2	2	100.0
2012-2013	2	1	50.0



CAPÍTULO 18

ACCIDENTES DE TRANSITO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra información estadística sobre indicadores de los accidentes del tránsito.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el país y la provincia. Para orientar las políticas y los recursos que consignan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como las circunstancias en las que éstos se producen.

La fuente de información para este capítulo es del Ministerio del Interior, que cuenta dentro de la Policía Nacional Revolucionaria, con la Dirección Provincial de Tránsito.

A continuación ofrecemos las **definiciones metodológicas de los indicadores** que aparecen en este capítulo.

Accidentes del Tránsito: Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

Fallecidos en accidentes del tránsito: Son las personas que mueren en el acto y en el lugar del accidente, o en los 30 días siguientes a este evento y a consecuencia del mismo.

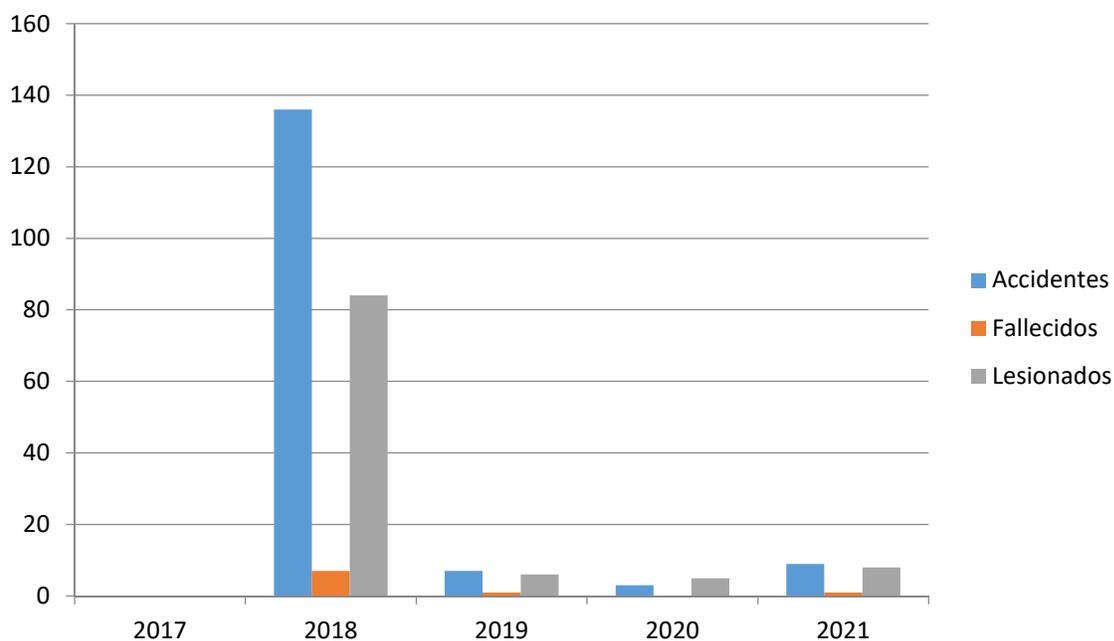
Lesionados en accidentes del tránsito: Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

Daños materiales: Es la cuantificación en valores (estimada) de los daños directos ocasionados por accidentes de tráfico en los bienes privados o públicos en el lugar del hecho. No incluyen los costos económicos por servicios de emergencia, médicos, discapacidad, capital humano y otros costos materiales indirectos.

18.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito

AÑOS	Unidad		
	Accidentes	Fallecidos	Lesionados
2017	-	-	-
2018	136	7	84
2019	7	1	6
2020	3	-	5
2021	9	1	8

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito



18.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito

AÑOS	Defunciones por accidentes				
	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	-	0,7	0,1	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito

18.3 - Riesgo de muerte en accidentes del tránsito

Por 10 000 habitantes

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021
Bolivia	-	-	2	-	-



Teléfono: (+53) 52129483

Correo electrónico: asniel.garcia@onei.gob.cu

Dirección: Calle Sanchez Pinares # 10 , Bolivia,
Ciego de Ávila, Cuba.